



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL 5 DE MAYO DE 2017

ACTA N° 5

En la ciudad de Córdoba, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas. Se reúnen los miembros del Consejo Consultivo, en la sede de la Ciudad Universitaria. Estando presentes los siguientes consejeros: María Inés Peralta, María Teresa Piñero, Jacinta Burijovich, Guadalupe Molina, Cecilia Carrizo, Alejandra Domínguez, María José Franco, Silvana Fernández, Luana Massei, Lucía Bertona, Daniela Coseani, Agustina Torriglia, Emiliano Zapata, Natalia Bianchini, Laura Moyano Saez, Gabriela Gonzalez Ramos, Juan Lagarejo - Contando con la asistencia del Secretario de Coordinación Sr. Alejandro Eugenio Gonzalez.

La Sra. Decana Lic. Cuella, Silvina Alejandra abre la sesión para pasar a considerar el siguiente orden del día.

SE DA CUENTA:

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 7 de fecha 26/04/2017
2. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 8 de fecha 03/05/2017

DESPACHO DE COMISIONES

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

1- EXP-UNC 0017209/2017 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - PROSECRETARIA ACADEMICA s/ designación Lic. TORRES Exequiel por jubilación Farías, Silvia La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Designar interinamente al Lic. Exequiel TORRES (legajo 45753) en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra "A" de la Licenciatura en Trabajo Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso reconociéndole los servicios prestados entre el 1° de abril y el día de ayer. 2) Aceptar la renuncia del Lic. Exequiel TORRES (legajo 45753) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra "A" a partir del 1° de abril de 2017.

2- EXP UNC 0015835/2017 GRACIELA FREDIANELLI s/ cobertura de cargo - Designación interina Lucas HERRERA La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Designar interinamente al Lic. Lucas HERRERA (legajo 51726) en un

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017.

3- EXP-UNC 0043432/2016 DIRECTORA AREA CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asistente Simple en la Asignatura "Comunicación y Trabajo Social" que se dicta en el tercer nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Despacho Mayoría: 1) Aprobar el Dictamen y Orden de mérito propuesto por las Profesoras María Teresa Bosio, Alejandra Domínguez y la egresada Noelia del Aguila. 2) Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante Ibañez por considerar que se han cumplido con todos los procedimientos y tiempos jurídicos marcados por la normativa correspondiente quedando resguardado de manera legítima los derechos de todos los postulantes. 3) En consecuencia designar interinamente al Lic. Franco MORAN, DNI 28.556.798, en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Despacho Minoría: 1) En virtud de las actuaciones que constan en el expediente presente, que incluye una impugnación realizada por una postulante referida a cuestiones de contenido y formales, la elevación del mismo al HCS y solicitamos por su intermedio dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los aspectos observados.

4- EXP-UNC 002885/2017 SEC. ACADEMICA – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES e/ designación interina 2017 "Derecho y Constitución de las Instituciones" Carrera Trabajo Social. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Despacho Mayoría: 1) Designar interinamente al Prof. Angel Esteban VILLAGRA (legajo 23424) en un cargo de Profesor Titular DSE (Cod. 102) en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones (1º cuatrimestre) y el Seminario de Derechos Específicos (2º cuatrimestre) del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso reconociéndole los servicios prestados entre el 1º de abril y el día de ayer.

Despacho Minoría: 1) No se trata de una renovación sino de una designación. Esta consejera no acuerda realizar designaciones hasta tanto no este realizada la constitución de departamentos e integrado el dictado de las asignaturas de esta Facultad. Por otra parte este profesor venía formando parte de la Facultad de Derecho.

5- EXP-UNC 0018573/2017 CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS (CEA) solicita designación, prorroga licencia Dra. Dafne García Lucero y designación Lic. Gabriela Macheret La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Despacho Mayoría: 1) Solicitar se prorrogue la modificación presupuestaria dispuesta por Res. HCS 732/16 a partir del 1º de abril de 2017 y hasta el 31/03/2018. 2) Designar interinamente a la Dra. Dafne GARCIA LUCERO (legajo 34247) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115) desde el 1º de abril de 2017 y hasta

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

el 31 de marzo de 2018, o antes si la modificación presupuestaria es dejada sin efecto. 3) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Dafne GARCIA LUCERO (legajo 34247) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) o antes si la modificación presupuestaria es dejada sin efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, Cap. II, Inciso a) Res. HCS 1222/14. 4) Designar a la Lic. Gabriela MACHERET (legajo 51050) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115) para cumplir funciones en el Programa de Nuevos Frutos de la Indias Occidentales del CEA desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si la modificación presupuestaria es dejada sin efecto.

Despacho Minoría: 1) Hacer lugar a la designación interina de la Lic. MACHERET desde el 01/04/2017 por 90 días. En dicho plazo se deberá completar el expediente informando en que mecanismo de selección y orden de merito se funda la designación para su prorroga.

6- EXP-UNC 0015720/2017 DRA. GUADALUPE MOLINA solicita carga anexa La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Dra. Guadalupe MOLINA (legajo 36989) a dictar el Seminario de grado "Géneros, sexualidades y espacios educativos" en la Facultad de Filosofía y Humanidades, pudiendo participar del mismo los estudiantes de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DSE durante el primer cuatrimestre del corriente año.

7- EXP-UNC 0008350/2017 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES eleva Plan refuerzo docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja 1) Cursos de Idiomas (con convenio firmado con la Facultad de Lenguas): se cursará con carácter anual (60hs), inglés y portugués, integra dos niveles de cursado. Los cursos contemplan la condición de alumnos libres. El lugar físico y el horario, lo determina la Escuela de Trabajo Social. Los estudiantes podrán solicitar que se evalúen conocimientos previos adquiridos en otras instituciones educativas. La evaluación y acreditación de tales conocimientos estará a cargo de la Facultad de Lenguas UNC. Módulo de Computación: se dictará en la Prosecretaría de Informática del Rectorado. Cuarto Nivel 2) "Seminario de Derechos Específicos", el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre a cargo del Profesor Villagra Angel, junto a la Prof. Asistente Sequeira María Eugenia; ambas funciones como carga anexa a sus cargos respectivos en la cátedra de "El Derecho y La Constitución de las Instituciones". Se constituye como cátedra A perteneciente al turno tarde. 3) "Seminario de Derechos Específicos", el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre a cargo de la Licenciada Alejandra Domínguez como carga anexa a su cargo de dedicación exclusiva. Se constituye como cátedra B perteneciente al turno noche. 4) "Educación y políticas públicas" se refuerza la asignatura con la Profesora Ana Andrada como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, en un equivalente a un cargo de dedicación simple. Segundo Nivel 5) "Teoría de la Intervención y Trabajo Social" (1º cuatrimestre), continúa a cargo de las Prof. Silvina Cuella y Rossana Crosetto

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

como Profesoras Adjuntas a cargo de la asignatura como cargas anexas a sus cargos de dedicación exclusiva que poseen en las asignaturas "Educación y Políticas Públicas" y "Curso Introductorio" respectivamente.

- 8- EXP-UNC 0012348/2017** MINHOT LETICIA s/ autorización para desempeño carga anexa Facultad de Ciencias de la Comunicación. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Dra. Leticia MINHOT (legajo 27777) a dictar la asignatura Teorías del conocimiento y lógica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular por concurso DSE (Cod. 102) durante el primer semestre de 2017.
- 9- EXP-UNC 0018361/2017** FAC. DE CS. SS. COORDINADORA ACADEMICA – CRES – Implementación 1º nivel CRES – nomina docentes La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Conformar los equipos docentes para el dictado del primer nivel de la carrera de Trabajo Social en el marco del Convenio SPU-UNC- Municipalidad de Villa Dolores (CRES Villa Dolores) conforme el siguiente detalle: Materias Bimensuales Curso introductorio Miembros del equipo docente responsables: Rossana Crosetto Leg.35348, Susana Andrada Leg.80452, Eliana López Leg. 47423 Materias Anuales Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Miembros del equipo docente responsables: Graciela Fredianelli Leg.18343, Natalia Becerra Leg.41452, Natalia González Leg.47673. Desarrollo Económico Social Miembros del equipo docente responsables: Edgardo Vaca Leg.27239, Karina Tomatis Leg.43644, Configuración Social Contemporánea Miembros del equipo docente responsables: Laura Valdemarca leg.30618, Valeria Brusco leg. 80406 Teoría sociológica y Modernidad Miembros del equipo docente responsables: Valeria Brusco leg. 80406, Virginia Romanutti Leg. 51618.
- 10- EXP-UNC 0015715/2017** FAC. DE CS. SS. DIRECCION CARRERA TS – e/ propuesta calendario académico CRE Villa Dolores La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Aprobar la propuesta de calendario académico para el CRES Villa Dolores el que integra la presente como anexo.
- 11- EXP-UNC 0017319/2017** EVA DAPORTA – VALERIA MEIROVICH s/ evaluación y acreditación institucional Curso Posgrado "Identidades en América Latina" La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Aprobar el dictado del curso de Posgrado "Identidades en América Latina: nación, etnicidad y raza, a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de mayo con una carga horaria de 20 hs. 2) El curso será dictado por el Dr. Alejandro GRIMSON -Profesor del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigador de CONICET-
- 12- EXP-UNC00019989/2017** FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES e/ Comisión evaluadora selección interna Profesores Titulares Carreras de Sociología y



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Ciencia Política segundo cuatrimestre Asig. Teoría Política I (clásica) e Historia Social y Política II (Latinoamericana) La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Aprobar la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a Selección Interna de propuesta de Profesores para dictar como carga anexa a sus cargos para las asignaturas del segundo cuatrimestre: Teoría Política I (Clásica) e Historia Social y Política II (Latinoamericana), del Plan 2010 del ciclo común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Miembros Docentes: Titulares: Dr. Onelio Domingo TRUCCO, Dr. Cesar TCACH y Dra. María Teresa PIÑERO Suplentes: Dra. Cristina GONZALEZ, Dra. Silvia Olinda ROMANO y Dr. Adrián CARBONETTI. Observadores estudiantiles: Titular Camilo SERRA DI LOLLO. Suplente: Maxime TRAMONTANA. Observadores egresados: Dra. Ana Sofía SORIA. Suplente: Dra. Paola BONAVITTA.

COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

13- EXP-UNC 0017614/2017 E/PROPUESTA DE DECLARACIÓN EN CONTRA DE BAJAR LA EDAD DE IMPUTABILIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar al proyecto de Declaración en contra de bajar la edad de imputabilidad de niños, niñas y adolescentes y al Plan de Actividades, presentado por la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Mgter. María Inés PERALTA, incorporando en los considerando del proyecto el siguiente texto: "La necesidad de avanzar en una reforma del Sistema Penal juvenil que garantice el tratamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en conflicto con la ley penal acorde a derecho.", "Que dentro de ese marco, en particular, uno de los aspectos que se propone debatir es la baja de edad de imputabilidad" y agregar como artículo 1º: "Reafirmar la necesidad de avanzar en la Reforma del Sistema Penal Juvenil acorde al enfoque de derechos.". 2) Así mismo se sugiere conformar una Comisión Organizadora del Ciclo de actividades, que de manera flexible, incluya cátedras y equipos pertinentes. 3) De forma.

14- EXP-UNC 0012783/2017 E/RENUNCIA CONDICIONADA A BENEFICIO JUBILATORIO, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Lic. GIORDANO, Rosa Emilia (Legajo 27.512), aceptando su renuncia condicionada al cargo de Profesora Titular DSE en la Cátedra de "Psicología y Trabajo Social" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de iniciar los trámites correspondientes ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) para la obtención de su beneficio jubilatorio. 2) De forma.

15- EXP-UNC 0019968/2017 S/ AVAL INSTITUCIONAL I ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS SOCIALES, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Solicitar que se incorpore a) Composición de la

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE PROMOCION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Comisión Organizadora; b) Programa del Encuentro; c) Nombres de los docentes participantes de paneles y d) Formas de participación, con dicha información será tratado en la sesión del Consejo del día viernes del 05/05/2017. 2) De forma.-

16- EXP-UNC 0019947/2017 S/DECLARACIÓN DE INTERÉS Y DIFUSIÓN VI ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Consejera Estudiantil, Daniela COSEANI y ,en consecuencia, declarar de interés institucional el "VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social", que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo de 2017 en la ciudad de Rosario – provincia de Santa Fe, se recomienda darle amplia difusión a través de los medios institucionales de esta Facultad. 2) De forma.-

17- EXP-UNC 0016382/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes PAVON PADETTI, Brenda (D.N.I. 35.674.690), LUNA, María Josefina (D.N.I. 35.259.748) y PARDO LESA, María Aylén (D.N.I. 36.426.409) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 3 - De Forma.-

18- EXP-UNC 0016245/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes AGÜERO, Sonia Deolinda (D.N.I. 29.933.964) y VICTORIA, Paula Romina (D.N.I. 33.593.421) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención preprofesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de

ALEJANDRO EL GUINÓN GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante VICTORIA, Paula Romina (D.N.I. 33.593.421) y, en consecuencia, extender excepcionalmente, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad del Seminario "Ética y Trabajo Social" (Cód. 564)- plan de estudios 2004- de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta el mes de julio de 2017. 3- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 4 - De Forma.-

19- EXP-UNC 0016238/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes BEQUIS, Cintia Analía (D.N.I. 32.979.732) y GIRALT, Silvana Andrea (D.N.I. 27.549.947) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante GIRALT, Silvana Andrea (D.N.I. 27.549.947) y, en consecuencia, extender excepcionalmente, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad del Seminario "Ética y Trabajo Social" (Cód. 564)- plan de estudios 2004- de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta el mes de julio de 2017. 3- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 4 - De Forma.-

20- EXP-UNC 0016243/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes BARRIONUEVO, Graciana Natali (D.N.I. 35.575.205), PEDROTTI, Daniela Paula (D.N.I.35.574.444) y SAVIO, Rocío Antonella (D.N.I. 35.845.009) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

22- EXP-UNC 0016246/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes APREA, Lucia Natalia (D.N.I. 35.527.686), MENDEZ, Lila Carolina (D.N.I. 34.397.635) y MUÑOZ, María Celeste (D.N.I. 33.101.318) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 3 - De Forma.-

23- EXP-UNC 0016237/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante MARTINEZ, María Celeste (D.N.I. 33.998.326) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 3 - De Forma.-

24- EXP-UNC 0016248/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las/os estudiantes LENARDON, Silvano Juan Ernesto (D.N.I. 35.028.974), CARAUNE, Antonella del Milagro (D.N.I. 34.839.776), CORDOBA, María Belén (D.N.I. 34.103.991) y ZAPATA, Luis Emiliano (D.N.I. 32.839.587) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s

ALEJANDRO EBANNO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 3 - De Forma.-

25- EXP-UNC 0015616/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes MOLINA, Romina (D.N.I. 33.918.297) y ABERASTEGUE, María Luz (D.N.I. 33.371.235) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina" (Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 3 - De Forma.-

26- EXP-UNC 0017430/2017 S/EXTENSIÓN DE REGULARIDAD TESINA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por las estudiantes ACEVEDO, Débora Melisa (D.N.I. 33.963.787), BARRERA PRADO, Erica Soledad (D.N.I. 26.903.260) y VEGA, Nancy Alejandra (D.N.I. 35.470.982) y, en consecuencia, extender excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad de la asignatura "Intervención pre-profesional" (cód. 561) y de los Seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional" (Cód. 563) "Sistematización y Redacción de la Tesina"

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

(Cód. 565) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de septiembre del 2017 , a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación. 2- Hacer lugar a lo solicitado por la/los estudiantes mencionados en el artículo 1º y, en consecuencia, extender excepcionalmente, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad del Seminario "Ética y Trabajo Social" (Cód. 564)- plan de estudios 2004- de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta el mes de julio de 2017. 3- Comunicar lo aquí resuelto al Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos – de la Facultad y notificar a los docentes del 5to. Nivel. 4 - De Forma.-

27- EXP-UNC 0008874/2017 S/RE EXTENSIÓN DE REGULARIDAD DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, recomienda: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante LUNA, María Elisa (D.N.I. 35.545.765) y, en consecuencia, extender excepcionalmente la regularidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Social II" (cód. 531) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de mayo del 2017. 2- De Forma.-

INFORMES VARIOS DECANATO

Se da por iniciada la sesión:

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Bueno además de que hoy nos acompañan algunos estudiantes de Ciencias Políticas, quiero presentarles a Olga una compañera docente de Trabajo Social que está en una asignatura de primer año. El fin de semana pasado tuvimos la triste noticia que falleció una docente de la Escuela, una docente que tuvo una larga trayectoria en Trabajo Social pero fundamentalmente una larga trayectoria de militancia en los Derechos Humanos y en ese sentido Olga se ha llegado para poder leer algunas palabras en homenaje a él.

SRA. DOCENTE INVITADA (Olga Paez).-Bueno, buenas tardes. Disculpen que venga en este triste momento, es un homenaje que le queremos hacer, a una amiga personal y una compañera, creo que muchas la han conocido. Esto lo escribió Mercedes Savall en nombre de todos para poder comunicárselos a ustedes y quisiera que después si pudiera quedar en Actas, nos gustaría si ustedes están de acuerdo. Dice: *Señores consejeros del Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales in memoriam de nuestra colega y amiga la Profesora Eve Susana de Pascuale que falleció el 29 de abril de este*



"2017 – Año de las Energías Renovables"

año. Y nos pasa que la muerte de quienes queremos nos sumerge en el deseo desentrañar ese profundo enigma humano que mezcla la pena por la partida con algo cercano al sosiego por saber que esta persona descansa en paz. Eve de Pascuale, la Eve como todas la conocíamos, fue una mujer luchadora a quien la vida no le ahorro pesares, dolores ni tristeza. Recordarla como una defensora ejemplar de los Derechos Humanos es simplificar y reducir su estatura, porque ella fue eso y mucho más. Trabajadora social de vasto desempeño en diversas áreas, ejerció la docencia universitaria iniciando su trayectoria como Jefe de Trabajos Prácticos como se designaba a los hoy profesores asistentes y culminando con la titularidad por concurso en el ámbito de la ex Escuela de Trabajo Social donde desplegara conocimientos, energía, voluntad y sentimientos. Encausó sus inquietudes políticas-académicas aceptando compromiso de ser *Consejera ante el Honorable Consejo Directivo ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por muchos períodos, donde defendió con claridad y firmeza los intereses y las preocupaciones de sus pares y de la Institución que amó. Tanto que la amó que con audacia y decisión en los albores de la recuperada democracia en el 83' trabajó incansablemente para recuperar la carrera y los colegas diseminados en una dolorosa diáspora. En vísperas de su jubilación fue honrada con la categoría de Profesor Consulto a la que accede un profesor regular por designación del Honorable Consejo Superior a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la que por entonces pertenecía nuestra Escuela. Fue la única que en nuestra comunidad docente alcanzara esa distinción. Un justo y merecido reconocimiento a tanto trabajo y esfuerzo sembrado por generosidad y honestidad. La Eve fue una mujer sensible, fue una amiga solidaria y una docente convencida en el valor y en el sentido del conocimiento. Estas modestas palabras impregnadas de melancolía aspiran a transmitir a las nuevas generaciones una humilde semblanza procurando que los jóvenes se enteren respecto de ella y se detengan por un instante a pensar en silencio. Y, porque no?, el olvido que rodea a quienes nos precedieron y construyeron las paredes de esta Institución educativa. Finalmente y porque es bueno ser agradecidos, nos parece oportuno recordar las palabras de Bertolt Brecht "hay hombres que luchan un día y son buenos, hay otros que luchan un año y son mejores, hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles". Pido un minuto de silencio en su memoria. Muchísimas gracias.*

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Simplemente quería hacer una propuesta sobre tablas, digo a partir del acercamiento que hizo la profesora, hagamos un reconocimiento institucional a la labor, el esfuerzo y la lucha en materia de Derechos humanos de la profesora.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-De los Derechos humanos y de todo lo que fue la reincorporación de los docentes en la dictadura, ocupó un lugar central.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Nosotros el día que estuvimos con los familiares, no se si todos saben, la semana que viene el viernes hay una actividad importante que está organizando su cátedra bueno la cátedra donde ejerció la docencia. Y en ese momento estando con algunas colegas que planteaban mejor es la oportunidad de poder hacer un acto de homenaje, yo expresé que me parecía que a lo mejor no era el lugar porque es una actividad que reagrupa un montón de actores que no son los actores que compartieron con ella el paso por la universidad. Y si que nos parecía que a lo mejor había que pensar en un acto de reconocimiento particular sobre los aportes y sobre su paso digamos. Y en ese sentido me parece que hay que convocar a algunas compañeras de la cátedra que compartieron la trayectoria más académica y a otras compañeras que compartieron la militancia adentro y afuera de la Escuela, ahí podemos pensar junto con ella la constitución de una Comisión y hacer una propuesta al Consejo para hacer la actividad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-En que área estuvo para los que no la vimos.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Instituciones, Trabajo Social e Instituciones.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Teoría y espacio estrategias de intervención.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Eso ahora antes se llamaba...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Trabajo social IV

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Que estaba en 5to año.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Que además tiene la particularidad que es un nivel de intervención a nuestra profesión que no existía, que no estaba instituido como tal si no que Eve trabajó muchísimo para que se instalara como un nivel de intervención en nuestra carrera. Ella es un poco la fundadora en Córdoba de este nivel de intervención.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Una cosita en relación a esto. me parece que habíamos discutido en la Comisión por el tema de 24 de marzo tal vez las compañeras que está ahí, que están articuladas con todo el tema de Derechos humanos podrían hacer.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández) Con perdón de los Trabajadores Sociales pero voy a traer la voz de compañeras, colegas de ustedes que también tenían la intención de homenajear a Tere Moughthi y a otras

ALEJANDRO EDGAR GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

profesoras también de la ex Escuela que también han partido. Y creo hace relativamente poco, en estos últimos años, habría intención se podría pensar en que. Yo no conozco las trayectorias por eso digo es justo pensarlo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-No porque sean más o menos, son distintos, el peso en el caso de Eve era Trabajadora Social y tuvo un papel muy protagónico además en la construcción de la Escuela. No en desmerecimiento de los otros compañeros pero tiene una impronta en la vida institucional diferente, a mi me parece que uno podría pensar dos espacios. En estos últimos años hemos perdido a muchos compañeros, y compañeras y para quienes no sepan ese jardín que se está armando ahí al costado es una iniciativa de la cátedra de "Fundamentos B" en homenaje a Elva Giana que es nuestra docente que también falleció.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Elva Giana.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Ellos hicieron el trámite y las autorizaciones.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).- Lo más importante en términos de poder recuperar la historia, digo de lo que fue en su momento le da importancia estratégica a esta Facultad de Ciencias Sociales, de que toda la comunidad pueda de alguna manera estar reconociendo y fortaleciendo cual fue la historia y quienes han sido los actores que de alguna u otra manera han aportado la proyección de lo que es hoy.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Por ejemplo Eve tuvo un papel muy protagónico en la recuperación del proceso de la construcción de la memoria respecto de la dictadura en Trabajo Social.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Y en la Universidad trabajó con el Rectorado para reconstruir todos los nombres de los desaparecidos en la UNC.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).- Digo sobre todo aprovechando la herramienta institucional con la que contamos de reconocimiento que aprobamos hace poco tiempo se podría pensar, en poder darle marco.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Sí, está bien, está buena la propuesta.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).- Que la Comisión puede armar un reconocimiento puede que la Comisión con la mira, la posibilidad de presentarlo y si cumple con.

ALEJANDRO EVONNIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Bueno entonces convocamos a la Comisión para que piense.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Si, yo tengo una propuesta sobre tablas que quería que se incorpore que es un pedido de informe.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Nosotros también teníamos un pedido sobre tablas que es un posicionamiento sobre la decisión de la Corte Suprema de Justicia al llamado 2x1 por el Juicio de los Derechos humanos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Nosotros también tenemos tratamiento sobre tablas sobre el pronunciamiento de repudio al fallo de la Corte.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Nosotros también.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- O sea es un mismo tema?

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González)- Nosotros también, egresados también.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Ceci puedes aclarar un poco más, ¿pedido de informe sobre?...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- El pedido de informe sobre los resultados de las Comisiones de análisis de proceso constituidas en el año 2016.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Eso yo te lo sugeriría que lo inicies como expediente así incorporamos los resultados que van teniendo, porque no tenemos todos los insumos acá digo, podemos trabajar los temas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Es un pedido de informe y está fundamentado.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- no hay problema.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- ¿Algún otro tema más?

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Sobre tablas si los dos expedientes que tratamos en la Comisión reciente no están incorporados. Los que acabamos de firmar despacho, del Comité evaluador expediente 19999/17 y 18027/17.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Podes decir de nuevo los números.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Expedientes 19999/17 que es la conformación de los Comités evaluadores y el expediente 18027/17 que es la propuesta del Seminario de Responsabilidad Social de las Organizaciones.

Bueno tenemos varios expedientes con despacho de Comisión única, y otros con despacho de mayoría y minoría. Si quieren que vamos aprobando por bloque y en todo caso vamos parando donde hay dos despachos.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Yo tengo el 3, el 4 y el 5 con doble despacho, respecto de los asuntos académicos. Podemos aprobar el resto y después a nivel particular con cada uno.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).-Quiero solicitar abstención para el punto número 6 porque me involucra.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Zapata).- Y yo abstenerme en el punto 24.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-A los fines de que quede grabado ir la distribución de expediente por expediente.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- No, puede ser por bloque del temario digamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Lo que se enuncia son los números de los temas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Yo me quiero abstener el expediente 3 que tiene que ver con el cargo de cátedra interina.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Pero ese lo vamos a tratar en particular porque tiene dos despachos, el 6 es Guada.

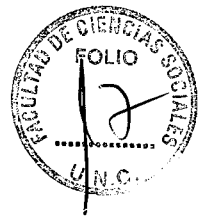
SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Zapata).- Yo en el 24.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No es de la Comisión de Asuntos académicos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-No es otra Comisión.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Entonces expediente 1 y 2 a consideración. Aprobado.

ALEJANDRO EL SANTO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

El expediente 3, Directora del Área de Concursos llamado a selección interna cargo Profesor asistente simple, asignatura Comunicación y Trabajo Social que se dicta en el 3er nivel de la Licenciatura de Trabajo Social de esta Facultad.

La Comisión de asuntos Académicos Aconseja:

Despacho por la mayoría, 1. Aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto por las Profesoras María Teresa Bosio y Alejandra Domínguez, la egresada Noelia Del Águila. 2. Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante Ibáñez por considerar que se ha cumplido con todos los procedimientos y tiempos jurídicos marcado por la normativa correspondiente quedando a resguardo de manera legítima los derechos de todos los postulantes. 3. En consecuencia designar al Lic. Franco Morán en un cargo de profesor asistente dedicación simple código 115 a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Despacho de la minoría, en virtud de las actuaciones que constan en el expediente que incluyen una impugnación realizada por una postulante referida a cuestiones de contenidos formales la elevación del mismo al Honorable Consejo Superior y solicitamos por su intermedio el dictamen a la Dirección de asuntos jurídicos sobre los aspectos observados.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Sí, queremos fundamentar el despacho de la minoría que somos los que lo hemos establecido tiene ahí algunas cuestiones de redacción se pueden leer. Nosotros ahí lo que solicitamos es que sea lo que se discutió en Comisión era que igualmente este expediente iba a ser elevado a Consejo Superior porque una de las postulantes impugnó y puso un recurso de reconsideración al Consejo Superior. Solicitamos en virtud de la complejidad del expediente las impugnaciones que sea elevado para contar con un dictamen más de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre las cuestiones de forma que allí se plantean. Así que en virtud de esto y de la complejidad que tiene por ello nosotros fundamos solicitud de que se eleve a Asuntos jurídicos de la Universidad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-O sea eso se agrega al dictamen de la minoría.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- No eso esta apuntado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Cada despacho puede tener un informante, estoy informando en que se funda el despacho.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Pasamos a votar el despacho de la mayoría.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Peralta-Positivo
Piñero-Positivo
Buriyovich-Positivo
Molina- Afirmativo
Carrizo-Negativo
Domínguez-Abstención
Franco- Afirmativo
Fernández-Negativo
Masei-Afirmativo
Bertona-Afirmativo
Coseani-Afirmativo
Zapata-Afirmativo
Bianchini-Afirmativo
González Ramos-Afirmativo
Lagarejo-Negativo

-Por Secretaría de coordinación se da por aprobado el despacho de la mayoría.

El expediente 4 también tiene dos despachos. Designación interina Derecho y Constitución de las Instituciones la Comisión aconseja: *designar interinamente al Profesor Ángel Villagra en un cargo de Profesor titular dedicación exclusiva en la asignatura el Derecho y la Constitución de las Instituciones en el primer cuatrimestre y para el seminario Derechos Específicos segundo cuatrimestre del plan de estudio de Licenciatura de Trabajo social a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo del 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso reconociendo los servicios prestados desde el 1 de abril del día de ayer.* Despacho de la minoría: *no se trata de una renovación si no de una designación esta Consejera-firma Cecilia -no acuerda realizar designaciones hasta tanta no esta realizada la constitución de departamento integral del dictado de las asignaturas de esta Facultad. Por otra parte, este Profesor venía formando parte de la Facultad de Derecho.*

Ponemos a consideración el despacho por la mayoría.

Peralta-Afirmativo
Piñero-Afirmativo
Buriyovich-Afirmativo
Molina- Afirmativo
Carrizo-Negativo
Domínguez-Afirmativo
Franco- Afirmativo
Fernández-Negativo
Massei-Afirmativo

ALEJANDRO EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Bertona-Afirmativo
Coseani-Afirmativo
Zapata-Afirmativo
Bianchini-Afirmativo
González Ramos-Afirmativo
Lagarejo-Afirmativo

-Por Secretaría de coordinación se da por aprobado el despacho de la mayoría.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Podemos aclarar cortito y chiquito. Me parece que del claustro estudiantil sólo queríamos aclarar que el voto por afirmativo en la designación del Profesor para Derecho tiene que ver con que las clases y la cátedra queda asegurada para que los estudiantes cursen no porque estemos a favor de que este docente siga a cargo de la cátedra. Sólo para que los estudiantes no perdamos clases, pero también como de alguna manera motorizar que de alguna manera el concurso de la cátedra, no se cuando el concurso...

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Yo puedo aclarar porque me parece que ahí hay un error. Uno puede tener una mirada en evaluación respecto de cómo desempeña su función el profesor y hay instancias para que uno pueda, para se pueda evaluar en ese sentido. Él venía cumpliendo una función en Trabajo Social con un cargo que era de Derecho pero con funciones específicas en la carrera. Por lo que, corresponde cualquier otro docente. En el caso del Profesor Villagra es uno de los profesores que está incluido en el artículo 73° del Convenio Colectivo. Por lo que, tiene que entrar en evaluación para ver si ingresa a carrera docente en función de lo que hace muy poquito se aprobó en el Superior.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Yo como en un pero igual sentido que estaba planteando la Dani, efectivamente uno no desconoce la posición de trabajador y trabajadora de cada docente digamos que nos comparte cada una de las clases. Sin embargo, esto es sistemático e histórico que hemos venido planteando grandes obstáculos y dificultades no sólo para el plan 2004 sino para el plan 86 también hemos hecho denuncia en términos de los simbólico digo lo hemos compartido con el cuerpo situaciones sumamente delicadas y que en esa misma línea en representación del claustro sigue trabajando para que esas condiciones se modifiquen. Esto era una oportunidad para volver a plantear.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Lo otro para los compañeros que no han estado en su momento en el Consejo que no conocen la historia. Estos cargos fueron, son cargos que en su momento fueron llamado a concurso y que después de 9 años, Derecho cuando se aprobó la Facultad devolvió los expedientes porque fueron, el llamado a concurso de los cargos de la asignatura de Derecho

ALEJANDRO EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

es parte de un conjunto de expedientes que fueron retenidos en Derecho para que no se pudiera seguir con el llamado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Hace 9 años fue ese llamado.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Si, porque ahora volvió ahora el que tiene el de Configuración del 2011.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Volvió con el visto bueno.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- O sea estos profesores no llegan a ser interinos por negligencia de la Escuela de Trabajo social, si no por una maniobra política que retuvo y escondieron los expedientes en la Facultad de Derecho.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Si en realidad hemos hecho todo al revés porque en realidad la fundamentación era antes, cuando ustedes hablaron la verdad es que yo me guardé, pero hubiera argumentado en un sentido semejante que argumentó Silvina, además fue en el tono en el que discutimos en la Comisión. Que no estábamos haciendo evaluación de la tarea de este docente, si no que básicamente había que garantizar un derecho como ha todos los docentes y todos los trabajadores porque entraba además por el artículo 73. Ese fue el argumento por el cual construimos este despacho.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Pasamos al número 5. Expediente 18573, Centro de Estudios Avanzados solicita designación prórroga licencia Dra. Dafne García Lucero designación Lic. Gabriela Macheret. La Comisión aconseja, *despacho de la mayoría: solicitar se prorrogue la modificación presupuestaria dispuesta por la resolución Consejo Superior 732/16 a partir del 1 de abril del 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. 2. Designar interinamente a la Dra. Dafne García Lucero en un cargo de Profesor asistente simple desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo del 2018 o antes si la modificación presupuestaria dejara sin efecto. 3. Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Dafne García Lucero en un cargo de asistente simple o antes si la modificación dejare sin efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 49 capítulo II inciso a) de la resolución 1222/14 Convenio Colectivo de Trabajo. Designar a la Lic. Gabriela Macheret legajo tanto en un cargo de Profesor asistente simple para cumplir funciones en el programa nuevos frutos de Indias Occidentales del CEA del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018 o antes si la modificación presupuestaria queda sin efecto. Despacho de la minoría, hacer lugar a la designación interina de la Lic. Macheret desde el 1 de abril de 2017 por 90 días, en dicho plazo se deberá completar el expediente informando*

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

en que mecanismo de selección y orden de mérito se funda la designación para su prórroga.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Yo en realidad, yo entendí que el despacho quedaba de esta manera, el despacho de la mayoría. Entendía que la Profesora se designaba Gabriela Macheret en un cargo de profesora en este plazo o antes si se llamaba a selección interna o concurso, me parece que corresponde selección interna porque no teníamos claridad por eso iniciamos un expediente para que se informe de todos los cargos que están en situación no concursado, están interino para mirar. Y si este era un cargo no estaba por selección había que llamar a selección entonces quizás la selección se iba producir antes, selección o concurso antes de marzo, del 31 de marzo. O sea que o hay un error o hay que redactar otro artículo, no se que comprendieron?

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).- Si yo pensé igual que vos.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- En general cuando se designan los interinatos, en el mismo articulado donde plantea el plazo de la designación hay que incorporar, para mi no hay que incorporar otro artículo más si no va en el último.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Si, lo que pasa, perdón.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Digo, porque discutimos mucho eso digamos. Que como no teníamos certeza del origen de cómo si venía por una selección interna o un concurso y necesitábamos garantizar que esa fuera la modalidad. De hecho hubo una presentación de expediente para que se nos informe de todo, dijimos bueno hasta el 31 de marzo o antes si corresponde la selección interna.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Si, hay una omisión en la transcripción es eso. En el despacho dice hacer lugar a lo solicitado el 1 de abril del 2017 al 31 de marzo de 2018 o antes si se realiza una selección.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Yo pediría que se agregue allí, porque si no sería motivo de un artículo segundo, la selección interna en el área correspondiente al cargo de origen concursado. De manera tal, digo porque me parece que es una fórmula que hay que mantener en aquellas instituciones que tienen forma de selección o de concurso que no son las que corresponden a otras instituciones como por ejemplo la Escuela de Trabajo social que concursa por cátedras. En el CEA concursamos por áreas entonces es diferente y me parece que podría quedar acá claro de esta manera que la selección debe ser en el área en el cual se concursó el cargo de origen de García Lucero. Si les parece.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Bueno nosotros vamos a informar el despacho por la minoría.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Estamos de acuerdo para agregar eso.

-Asentimiento

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).- Surgió además, me parece bueno aclarar, surgió porque al ver el orden del día gente del área de donde es origen el cargo hoy lo reclama y el cargo de Macheret esta en otra área. Pero bueno como es una subdivisión de cargo entonces me parece bien agregarlo para que.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Patricia Acevedo).- No entendí, como es.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).- García Lucero pertenecía antes de su licencia al área de Relaciones internacionales y el cargo de Macheret está en estudios sobre América latina.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Es como usar el cargo para una cátedra distinta en nuestro caso.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).- Son cosas que también ocurren me parece importante la aclaración para que el cargo permanezca donde esta.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Nosotros en virtud de esto que parecen otros temas distintos o se agregan más temas que tratamos en Comisión. Insistimos con nuestro despacho y lo que proponíamos me parece que podría ser considerado en que haya una designación por 90 días para no perjudicar los derechos laborales, pero mientras tanto se valla informando los méritos por las cuales se la designa o no, porque estamos nosotros autorizando una designación interina por un año es un plazo largo. Entonces por lo cual decir una designación interina va a ser tiene que estar fundada y esto lo recogemos de discusiones que hemos tenido en la Comisión de implementación y en las Comisiones anteriores ya lo hemos tratamos otros expedientes es decir fundamos en ordenes de mérito o selecciones vigente o la designación del caso. O sea dónde esta fundado y los expedientes deben venir completos en ese sentido mientras tanto se complete ese expediente o se arbitra los mecanismos para que esto este garantizado proponemos la designación de 90 días y que de manera digamos con cierta celeridad vallamos resolviendo la situación de este, esto es lo

ALEJANDRO EUCARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

que nosotros proponemos como despacho de la minoría después de una amplia discusión que tuvimos en la Comisión.

SRA. DECANA (Lic. Silvana Cuella).-Perdón Silvana después que se resuelva la votación podés contar como viene el trabajo en la Comisión para la propuesta de normativa.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Después al final.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Yo quería agregar algo en relación a este tema de acuerdo a lo que marca Silvana. En primer lugar, que ese fue un cargo inicio concursado no ingresa de una manera no regular. Y en segundo lugar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Quién concurso.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- No Dafne Lucero, explico un poco porque estamos en un proceso de regularización donde todavía no hay un reglamento de unas formas de llamar a concurso ni selección. Con lo cual, si nosotros observamos todos este proceso no es que estemos aprobando siempre regularidades si no que estamos acomodando el proceso institucional de las tres Instituciones teniendo en cuenta que estamos como en una ventana normativa que todavía no, entonces si no hubo una selección interna para Macheret es porque esta en una ventana donde todavía no esta regulariza. Por eso sí aceptamos que esa designación sea por un tiempo determinado hasta que se llame de acuerdo a los tiempos reglamentarios una selección interna. Digo para que no queden sospecha sobre de que estamos aprobando irregularidades o formas de designación.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-No hemos planteado eso nosotros.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- No importa.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Pero siempre están asignando significados, sospecha un montón de cosas nosotros no lo hemos sostenido, mas nosotros en la reunión de Comisión hemos planteado claramente que sabemos que estamos en proceso de institucionalización que venimos con 3 trayectorias diferentes. Nosotros no teníamos una institucionalización como Trabajo social con un mecanismo un Consejo de representación si no representaciones ad-hoc u otras cosas entonces que tenemos cierta responsabilidad en este proceso de institucionalización de ir viendo esta situación. Y en ese marco lo habíamos planteado, algo habíamos discutido en la Comisión anterior y habíamos acordado con María Inés de empezar a esto a pedir que sean completos los expedientes para evitar todos estos criterios discrecionalidad que



"2017 – Año de las Energías Renovables"

podría haber. Que hay muchas trayectorias que tiene que ver con nuestra tradición en las instituciones y bueno que nos obligan a repensar y ponernos de acuerdo e ir revisándolo. De ahí que nosotros nuestro despacho decimos bueno, que sea designada hay una designación previa que es la primera de esta persona que fue por pocos meses en virtud, bueno menos de 6 meses que fue la anterior y la primera vez que la designábamos, bueno ahora ella esta pidiendo por un año bueno revisemos digo este criterio y esto nos obliga como a repensar nuestros mecanismos. Entonces todas esas virtudes nosotros no pusimos ni sospechas ni nada por el estilo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Bueno me retracto, no es mi intención marcarlo a lo mejor si no que puede quedar en una interpretación escuchada desde afuera. Nada más.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).-Me gustaría también para informar o para agregar a lo que se discutió respecto a la posición que avala el despacho por mayoría. Puntualmente este caso entendíamos también que era un caso de muchos otros casos que ya habíamos aprobado en los interinatos como regularmente se hace en cualquier Consejo por el plazo de un año porque así lo establece la normativa no porque a nosotros se nos ocurrió y esta fecha es porque todo interinato va hasta el 31 de marzo del año siguiente. Entonces por un lado eso que estamos de acuerdo en empezar a regularizar lo que marca Maici me parece que es importante en términos de poder contar con reglamentos con disposiciones con acuerdos en función de cómo van a ser los concursos y selecciones y que vayan unificando estas tradiciones distintas de las que hablas pero que no nos parecía justo que apliquemos este criterio de los 90 días sólo un caso y a lo mejor no hallamos tenido en este reparo para otros casos que han pasado y que también. Y que también por esta lógica de no entorpecer procesos institucionales, no dejar sin trabajo a nadie lo hemos también realizado. Entonces por eso conjuntamente con este despacho que le renueva por un año por una cuestión de norma planteamos lo del llamado a selección y también iniciamos como una nota donde pedimos informe de todos estos cargos sean del CEA, del IIFAP de Trabajo Social del área central o de las cátedras digo como no todos estuvimos en la Comisión no es una respuesta a vos si no para informar en que términos se planteo este despacho por la mayoría.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Bueno yo puedo agregar algo ahí. Me trajeron este pedido del informe, ahora podríamos agregar que este Consejo solicita que no tratemos más designaciones hasta que esa información no la tengamos. Sigue habiendo designaciones interinas.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Al profesor se enferma o se va de viaje, no podemos esperar.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Y ese informe de cuanto tiempo puede ser.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Nosotros si podemos si decir que los expedientes que vayan ingresando vengan con informe, cuales son las razones por las cuales se fundan.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No, eso no es problema.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Yo lo que digo es eso que no nos lleguen más expedientes donde tengamos adivinando con la duda.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Si hay algunos que vuelven, y otros que pasan.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González)- En relación a eso en función de lo que hemos utilizado como criterio en otras designaciones, por ahí lo que se podría hacer es que sale como esta el despacho de mayoría y agregar que se agregue al expediente lo que pidan. No que otras veces hemos dicho que faltaba suponte parte de la trayectoria una hojita de algo, dijimos que se aprobaba y que se agregaba esto que faltaba al expediente. Completar el expediente. Ellas consideran por el despacho de la minoría de que no esta claro en el expediente porque es ella y no otra quien es designada a lo mejor si se agrega mérito o algo que le de eso queda aprobado por el año. O sea sólo completar lo que falta.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Ese es otro tema.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-Nosotros queremos que este fundada la designación por qué esta persona.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-No, son dos elementos que están unidos en ese despacho por la minoría.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Pasemos a votar con el agregado que ya estaba, fue una omisión nada mas.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Bueno vamos a votar por el despacho de la mayoría.

Peralta-Afirmativo
Piñero-Afirmativo
Buriyovich-Afirmativo
Molina- Afirmativo
Carrizo-Negativo

ALEJANDRO ELIZABETH GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Domínguez-Afirmativo
Franco- Afirmativo
Fernández-Negativo
Masei-Afirmativo
Bertona-Afirmativo
Coseani-Afirmativo
Zapata-Afirmativo
Bianchini-Afirmativo
González Ramos-Afirmativo
Lagarejo-Afirmativo

-Por Secretaría de coordinación se da por aprobado el despacho de la mayoría.

Seguimos: Expediente 6.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Considerar la abstención de Guadalupe Molina en el punto 6 tomamos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Consideración. ¿Aprobado?

-Asentimiento

Comisión de reglamento y vigilancia

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Discúlpame yo en el 7 me tengo que abstener.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Consignamos abstención de Domínguez.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Yo en el 12.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Abstención Piñero en el 12. Y de Domínguez en el 7. Expediente número 13 al 27.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).-Perdón, yo tengo una consulta en el 13. El punto número 2 del despacho se plantea que se sugiere conformar la Comisión organizadora del ciclo de actividades que de manera flexible incluye la cátedra de estudios pertinentes. Mi duda es en función de lo que conversamos ayer después de las jornadas que tuvimos de no a la baja con Valeria Plaza y María Inés si esa comisión a partir de compañeros y compañeras estudiantes había quedado claro en ese despacho que era una comisión que se iba a convocar abiertamente interclaustrado de la participación a la comunicad de sociales en general a la construcción del ciclo. Eso por un lado, y en segundo

ALEJANDRO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

término si la participación en esa comisión iba a tener un tipo de certificación institucional, un reconocimiento. Solamente eso.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- No se que discutieron en la Comisión.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Si en realidad no discutimos en detalle criterios de la conformación de la Comisión. Si había interés del otro egresado y de las tres agrupaciones estudiantiles lo que pasa que no dijimos con que características, con cuantos miembros ni nada de eso. A vos te parece mejor dispongamos los criterios.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-No quedamos en elevar una propuesta para presentar en su momento. Me parece que quedamos que vos ibas a elevar una propuesta a la conformación a la Comisión.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Y qué hago les hago una propuesta que vuelva al Consejo pero no hace falta que aclare.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Hacemos una resolución decanal en función digo para verlo primero. Acá nombramos que se va a constituir la Comisión y después la formalizamos cuando vos la propongas.

Volvemos a consideración el expediente 13 al 27, con la aclaración que se hizo en el número 13 consignando la abstención de Zapata en el 24. Ponemos a consideración. Si no hay objeción, ¿aprobado?

-Asentimiento

El tema del pronunciamiento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Presentamos un proyecto de declaración de repudio al fallo de la Corte Suprema el día de ayer si quieren lo leo.

El Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba repudia el fallo de la Corte Suprema de la Nación que aplica el beneficio de la derogada ley llamado 2x1 a condenados por delitos de Lesa Humanidad en la Argentina. Negándose de esta forma los avances jurisprudenciales y los tratados internacionales que consagraron una categoría de derechos violentados. Cuya imprescriptibilidad se funda en su gravedad por los bienes que afecta y por la afrenta dignidad humana que implica. Los Derechos humanos no pueden ser negociados por el tecnicismo jurídico formal que equipara garantías para delitos comunes a los de Lesa Humanidad como hace el fallo citado. Esta decisión del máximo tribunal pone en cuestión y relativiza la pata central que sostuvo a la democracia de 1983. La convicción del que el delito que



"2017 – Año de las Energías Renovables"

caracteriza la violación de los Derechos Humanos es su carácter permanente y continuo lo que habilitó de forma real y simbólica la búsqueda permanente en nuestro país de la memoria, verdad y la justicia. Expresamos nuestro repudio porque nos preocupa además lo que este fallo puede significar en tanto lo estimen fuerza de ley los tribunales, en tanto palabra investida de poder para el cuerpo social en el sentido de instituir un nuevo significado sobre el valor de los Derechos humanos y los delitos por su violación. Así interpelamos a la construcción de un espacio migrante de lucha democrática por sostener el sentido de lo que significa los delitos de Lesa Humanidad y la cadena de figuras que lo tipifican y configuran una manera y nunca otra de juzgarlos en tanto crímenes atroces cometidos durante la última dictadura militar en Argentina. Por ello, exhortamos a los tribunales inferiores a no aplicar una doctrina judicial sustentada en este fallo de la Corte en honor a las víctimas, la memoria, la verdad y la justicia.

Bueno eso es lo que presentamos pero nos falta agregar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Y que además la convocatoria a la marcha del miércoles, convocar a toda la comunidad académica a que se sume.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Y pedir al Consejo Superior que se expida en esta dirección me parece. Que se expida sobre el tema.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Dos puntos para agregar a eso.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Podemos agregar el nuestro, el nuestro también muestra eso de invitar al Consejo que se posicione el Consejo Superior e invitar por los medios institucionales también a la marcha. Desde el Tinkunako-La Bisagra repudiamos enérgicamente la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa Muiño en la que otorgó beneficio del computo llamado comúnmente 2x1 a un represor condenado por su participación activa en la última dictadura militar. Como una organización que defiende los Derechos humanos y las garantías individuales estamos de acuerdo con la aplicación de Institutos como la ley penal más benigna cuando estos resulten acordes a la legislación y al Estado de derecho. Sin embargo, en este caso no se cumple ninguno de los presupuestos para la viabilidad de la aplicación y una reducción del plazo establecido por el 2x1 con lo que la Corte Suprema demuestra un fallo y un tenor indudablemente más político que jurídico. El llamado 2x1 es un Instituto que entró en vigencia con la ley 24.390 promulgada en 1994 y derogada en el 2001, esta ley establecía que en los casos que el imputado hubiera transcurrido los dos primeros años de la prisión preventiva, es decir preso sin condena firme, se tendrían en cuenta para el computo del



"2017 – Año de las Energías Renovables"

cumplimiento de pena dos días por cada día de prisión preventiva, es decir 2x1. Esta ley se sancionó de modo intempestivo para brindar una solución rápida al hacinamiento carcelario ocasionado por la cantidad de presos sin condenas que había en las cárceles argentinas. Fue también un mensaje del poder político al poder judicial para que se reduzca el plazo de encierro cautelar y se agilicen las elevaciones a juicio. Esta discusión terminó en el año 2001 momento en que la ley fue derogada por una amplia mayoría en el Congreso, sustituyendo el 2x1 por un registro confeccionado por el Consejo de la Magistratura sobre casos de irregularidades en las prisiones preventivas. Se creó un deber de informar a la autoridad de prisiones preventivas que superasen los dos años de duración para garantizar un mayor control. Consideramos que el fallo de la Cohorte en la causa Muiño no solo resulta lesivo del principio de legalidad del Estado de derecho, si no que sienta un peligroso precedente, implica un retroceso gigante en el reconocimiento y legitimidad de la lucha por los Derechos humanos y atenta contra las conquistas realizadas por las organizaciones y movimientos de los Derechos humanos en pos de la reparación históricos del Estado acerca de los crímenes de Lesa Humanidad en nuestro país. Convocamos a toda la sociedad a reflexionar sobre el valor de los logros alcanzados en materia de Derechos humanos y a defender los principios del estado de derecho y el cumplimiento efectivo de las condenas por delitos de Lesa Humanidad tras mas de 30 años de impunidad. Invitamos y proponemos que el Honorable Consejo Superior y que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad publique y difunda por los medios institucionales la marcha convocada por la Mesa de Derechos humanos de Córdoba a realizarse el próximo 10 de mayo a las 18 horas en la ciudad de Córdoba.

Como durante tantos años seguiremos sosteniendo la lucha por la memoria, la verdad y la justicia como nuestro horizonte ineludible en la construcción de una patria justa, libre y soberana. Como nos enseñaron los organismos, las abuelas, las madres y los hijos el único camino en tanta oscuridad es la lucha y la organización colectiva. No olvidamos, no nos reconciamos, no perdonamos. Nunca mas!

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Nosotros en realidad teníamos, queríamos dejar sentado nuestra posición como espacio de egresados en relación tanto en el fallo de la Corte como al pedido de reconciliación de la Iglesia. Nos parecía que a esas dos cuestiones era básicamente proponer al órgano que sacáramos un posicionamiento conjunto, no veníamos con un posicionamiento armado y convocar no sólo a la marcha si no a todas las actividades que surjan porque entendemos que la idea es dar la pelea hasta que se vuelva atrás de algún modo con este fallo de la Corte. No traíamos algo escrito.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Sólo para informar hoy hubo una conferencia de prensa que se convocó en HIJOS nos llegó la invitación, eso se



"2017 – Año de las Energías Renovables"

resolvió ayer a la noche y nos empezaron a llegar invitación bueno distintos actores de la Sociedad Cordobesa en particular las autoridades de la Universidad traducido en el Rector, Conciliares y los Decanos. En esa oportunidad estuvo tanto Claudio Orosz como Marité Sánchez, donde pusieron más una mirada jurídica a los vicios del fallo mas allá de la cuestión política la verdad que a mi me pareció muy esclarecedora, que me parece que es una dimensión educativa que hay que trabajarla porque no es solamente un posicionamiento respecto de los delitos de Lesa Humanidad si no los precedentes que genera un fallo que se basa en leyes que no son pertinentes para pensar los delitos de Lesa Humanidad. Y en ese sentido, una de las cosas que se advertía que el impacto que ha generado el fallo ha hecho que se organicen simultaneo y desorganizadamente distintas actividades de manifestación y en ese sentido pedían que las organizaciones que quisieran sumarse a la Mesa de trabajo se sumaran pero que fuéramos orgánicos para poder concentrar las actividades en un mismo espacio y no que haya una fragmentaciones en las expresiones. En ese sentido toda la energía y el esfuerzo están puestos en la marcha del miércoles 10, bueno eso.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).-Dos cuestiones, por un lado remarcar en el pronunciamiento el golpe no fue sólo militar si no cívico entonces poder enunciarlo de esa forma, y eclesial. Cívico, militar y eclesiástico como para hacer foco en las impunidades presentes. Y por otro lado, comentar un dato de entorno al 2x1 el Encuentro memoria, verdad y justicia en Buenos aires calculaban que podían aplicar a este beneficio alrededor de 270 genocidas. Digo una cifra por más que sea uno pero es una cifra exorbitante es una locura sobre todo que en las calles argentinas estén los genocidas libremente con lo que implica para la historia de nuestro pueblo y también digo lo que habilita esa posibilidad los genocidas estén en libertad. Ante esta situación de gravedad bueno como pronunciarlos, es indispensable tal vez llevar estas discusiones, estos debates, estas reflexiones a las aulas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).-Yo quería ver la posibilidad de incorporar al pronunciamiento dos cuestiones. Una cuestión tiene que ver con que la designación de estos jueces que han votado este fallo ha sido cuestionada desde sus inicios y sin embargo ha sido aprobada por el Poder Legislativo con una gran mayoría. Por lo tanto que se incluya también un llamado de atención al Poder Legislativo en tanto responsable de los procedimientos de designación de estos jueces. Y en segundo lugar, me parece que ha habido como bien lo señalaba Silvina las declaraciones de profesores de la Universidad también esta la declaración del profesor Cosakov y también esta la declaración del profesor Seleme es decir que se incluya por ahí área de la página nuestra o algo así para todos podamos acceder en esa información y trabajar en las aulas y discutir con argumentos de estos profesores y también proponerles a ellos si quieren organizar una charla o hacer algo en nuestra casa, bueno uno es de Filosofía y de

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

otras Facultades pero bueno que haya, son argumentos muy sólidos a nivel jurídico y me parece que a nosotros nos hace falta conocer los detalles.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Quería agregar algo relativizar algunas cuestiones en las que no acuerdo totalmente sobre todo aquellas que ponen el acento en ciertas cuestiones jurídicas estimadas como verdad sobre el proceso. Porque lo que hemos visto en estos días ha sido rápidamente los abogados y aquellas personas que tienen a su cargo dotar de sentido la defensa de Derechos humanos, entonces uno encuentra que por allí no es allí donde uno se quiere colocar para defender esto. Digamos esto es una decisión, aquellos que trabajamos en la teoría crítica del Derecho sabemos que no hay ninguna verdad jurídica, ninguna y solamente diversas interpretaciones sobre el significado de aquellos que tienen el poder de decidir como se instala esa concepción de la ley. Porque digo esto, porque cuando uno entra en una discusión jurídica, jurídica así leyéndola de no aplicarse la ley de 2x1 porque si en el caso uno, claro es la discusión jurídica que instala un sentido que para mi uno elije ubicarse en otro lugar. En este fallo nosotros elegimos ubicarnos en el lugar de delitos de Lesa Humanidad y nos negamos desde todo punto de vista considerar que sean tratados como crímenes comunes. Pero entonces el argumento lo dan los propios fallos aunque nos guste o no nos guste en los propios fallos de aquellos del voto de la minoría que trabajan jurídicamente para instalar un sentido es decir "bueno señores esto fue delito de Lesa Humanidad y no se puede discutir si se le aplica o no constitucionalmente tal norma si estaba derogada en ese momento", ese tecnicismo jurídico que nos encanta a los abogados porque es una competencia muy grande acerca de quién se apropia de esa verdad. Pero en realidad lo que se hace de esta manera es desvirtuar aquello que uno quiere sostener desde el lugar de la verdad en que se ubique, entonces es una posición. Por eso digo, porque también de esta manera justificamos porque el enfoque también desde un punto de vista mas jurídico sobre la problemática interpelando un sentido jurídico y exhortando a los tribunales en una voz decida admitiendo que ellos deciden si lo aplican o no. Digamos esto tiene una fuerza jurídica importante, no damos por descontado que los tribunales deben aplicarlo como si en una concepción de una jurisprudencia de la Corte que se aplica hacia abajo sin ningún cuestionamiento. Eso por un lado, por eso la fuerza que queríamos darle desde este punto de vista en una exhortación concreta y en relación a lo que dice la Consejera Cecilia la cuestión de la elección de los jueces mas allá de la postura personal sobre el tema porque por ejemplo Highton de Nolasco tiene un cambio también allí que es un cambio que no esta vinculado a su designación hay ahí en ese caso, argumentos jurídicos que son de este otro orden del que decíamos son de ese orden que equipara a los delitos de Lesa Humanidad a los delitos comunes. Entonces la pregunta que uno se termina haciendo es que vamos a terminar hablando en pocos años de crímenes políticos lo de las dictaduras digamos si nosotros no volvemos a sostener que son crímenes de Lesa Humanidad en pocos años al no apropiarnos del significado

ALEJANDRO RICARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COMISIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

vamos a terminar admitiendo que existieron crímenes políticos, delitos políticos y que van a tener una normativa diferente. Digo esto porque mas allá de lo que uno opine a nivel político tienen también argumento que son argumentos de peso jurídico no son, no es una babosa política.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Buriyovich).- No en el mismo sentido que dice Maici, tiene que ver con no dar lugar al tecnicismo jurídico que ninguna cuestión de tecnicismo jurídico invalide todo el esfuerzo político que hicimos en la dirección de la memoria, la verdad y la justicia. Y me parece que retomando la Comisión de Derechos Humanos y volver a instalar este tema y abrir a discusiones en relación a estos temas me parece que podríamos. Habíamos quedado que íbamos a sostener las discusiones en la Comisión de Derechos Humanos me parece que es una oportunidad para abrir los debates, para que es un poco el sentido de lo que hicimos las primeras actividades el 24 de marzo. Y la otra cosa que quería decir que me parece que el fallo de esta Corte bueno muchos están hablando que la Corte es un animal que esta cambiando de pelaje digamos y eso es muy complicado y hay fallos anteriores como el fallo Fontevicchia que realmente nos deja, o sea instala una discusión plantea que no hay una cuarta apelación la deja afuera a la Corte Interamericana o sea no tenemos a quién, o sea con el fallo anterior con el fallo Fontevicchia la deja medio afuera a poder reclamar a la Corte Interamericana apelar a alguien. Se puede, pero ellos plantean ya con ese fallo anterior plantean que no le van a hacer caso. Entonces me parece que incluir esas discusiones porque o sea la situación de la Corte y todo lo que significa mas allá de este fallo concreto.

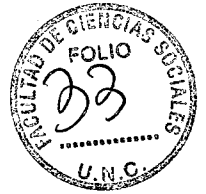
SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Si yo en relación a lo que exponía la profesora me parece que es muy bien su posición y la comparto, pero también me parece que hay que garantizar la pluralidad de voces entorno a la discusión esta y que si hay compañeros, colegas de otras unidades académicas que tienen argumentos filosóficos, argumentos jurídicos es muy importante que lo aclaren.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Está bueno para incluirlo en el proyecto M40 o 40M.

SRTA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Yo creo que la declaración en los términos que fue leída contempla lo que se ha discutido en general.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Pero Juan hizo la propuesta de dos agregados.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).- lo de cívico militar eclesial y después bueno de llevar la discusión a las aulas.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Y la otra en el modo de designación de los jueces.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Pero es una respuesta.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- No, no pero está bien no se excluyen. Si la profesora solicita es lo mismo que la cuestión cívico militar estamos de acuerdo todos en eso.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Jacinta Burijovich).- Hubo una iniciativa de la Universidad de no avalar la designación de los dos jueces por distintos motivos, firmamos muchos profesores y bueno no se dio cuenta y la verdad que la legislatura la votó. Entonces está bien

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Varios firmamos esa campaña que inició la Facultad de Derecho, varios profes firmamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- En ese sentido, me parece que podríamos hacerle llegar especialmente a los legisladores, a los diputados y senadores por Córdoba especialmente la declaración de nuestra Facultad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Pero también me parece que es necesario incluir algunos aspectos que plantean los estudiantes.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Lo único que es distinto es cuestionar el tema de los jueces como se constituyeron.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Si, y lo otro me parece que es engarzar fundamentalmente la historia, un poquito la historia, en la fundamentación explican. Eso es distinto y que me parece que aclara.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Me parece importante esto que el posicionamiento no sea sólo una declaración de cómo mantenemos el respeto si no que también sirva a modo de acceso a la información de todos y cada uno de los estudiantes en términos de que implica; porque se está manoseando también un montón el tema, entonces en términos de que implica la decisión de Corte y que es el 2x1. Alguna especie de mínima información, nosotros lo detallamos en términos jurídicos porque era.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Pero ahí si entra en contradicción con lo que acaba de plantear Maici es decir, haber o sostenemos que los crímenes de Lesa Humanidad no fuesen equiparables en ningún sentido o nos ponemos a discutir cuales son las leyes que se aplican.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).-De cualquier manera, incorporar los fundamentos solamente una mención que ley estamos haciendo referencia.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Te pones a discutir si corresponde o no corresponde por una cuestión de legalidad de que si era antes o después y no por la tipificación del delito.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Tiene que ver con el proceso, porque hay más leyes en el medio porque ahí habría que poner el artículo 2 del Código Penal, digamos es prudente armar si es para información el combo jurídico que sostiene ese fallo porque es complejo. Esta también la cuestión de los tratados internacionales o sea ahí, no se si deberíamos entrar hacer eso exhaustivo pero solamente de quedarnos con el completo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Jacinta Burijovich).- Yo propongo entonces en esa línea que abramos un poco más la discusión sobre garantismos, demagogia punitiva, o sea porque me parece, ante esas discusiones. Tomar lo que están planteando ellos porque creo quieren hacer o sea no ponerse en el lugar que estamos pidiendo más cárceles, más si no abrir esas discusiones, esas discusiones en la Comisión de Derechos Humanos y hacer una propuesta. No ponerla en el pronunciamiento.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-No que este en el eje de esto no corresponde porque no es otra cosa en delitos de Lesa Humanidad si no que se explique también por eso se puede abordar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Jacinta Burijovich).- Me parece que requiere debate más fuerte con más elementos, no solo un pronunciamiento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).- Explicar sólo la ley de 2x1, explicar la retroactividad de la ley penal más benigna tiene otro universo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).-Bueno, ¿aprobamos el formato de declaración?

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Yo creo que si me parece que quede en claro agregar la invitación a la marcha y en otras actividades.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Yo voy con esto entonces al Superior.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-Y hay que agregar lo de la Comisión que esta pedido al final, la Comisión de Derechos humanos de trabajo en las aulas falta al final. Convocatoria a la marcha esta acá puesto, que se



"2017 – Año de las Energías Renovables"

expida el Superior ese es el otro punto y el otro tema es el trabajo en las aulas, a la marcha y actividades convocadas por la Mesa de Derechos humanos y listo. Y después el 3 sería reabrir el debate en las aulas o trabajar el debate en las aulas. ¿Lo del debate en las aulas también?. Lo del debate en las aulas hay que ponerlo, bueno entonces propiciar un debate en las aulas a cargo de la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Antes de la pena salió el fallo, y salieron todos los abogados porque todos empezamos a preguntarnos pero que había, el fallo no había salido como se pudo, que se hizo. Entonces aquellos abogados mas especialistas en el área comenzaron a decir que no era digamos, que la ley penal mas benigna se aplica en todos los casos, porque si no aplicara estaría, y eso dice...y también lo dijo INECIP, porque es lo que primero un abogado piensa, digamos no podemos no aplicar la ley penal más benigna porque si no se viene abajo todo el bloque de constitucionalidad que sostiene incluso desde el 94' que Argentina tenga la incorporación de los Tratados internacionales sobre la cuestión jurídica. Entonces, si se aplica la ley penal más benigna el problema es que estaba derogada ya, cuando estos hombres estaban condenados, en proceso en algunos casos y en otros caso ya estaban condenados y además en otro casos si tenían prisión preventiva.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Otro de los conceptos que plantearon es que son delitos permanentes.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-El delito de Lesa Humanidad no prescribe.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Exacto, entonces la pregunta era, eso es lo que dicen los otros, que vos decís como se puede aplicar la ley penal mas benigna en el caso de un delito permanente que no cesa, que lo que tipifica a un delito de Lesa Humanidad que es un delito permanente que es imprescriptibles, que no se agota hasta que no restituye el bien perdido digamos. Entonces todo eso es lo que empieza a investigar pero los abogados primero empezaron a ver jurídicamente como se iba a sostener ese fallo y fue una sorpresa.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- ¿O sea que se va a aplicar en los 250?

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Bueno no, a tal punto de que depende si quieren restituir lo hagan o no lo hagan. El tribunal tiene derecho de no aplicar la jurisprudencia lo que pasa que después podes recurrir y si termina en la Corte nadie le va a dar bola.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- En ese sentido me parece importante que ahí diría que es un fallo dividido de la Corte, como que ahí la decisión del Tribunal Superior, la decisión por mayoría o la decisión dividida como que tampoco es que ha logrado ocupar toda la Corte, me parece que.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-¿Eso influye esa situación que hicieron un voto dividido, influye tenerlo como?

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero).-Si influye, porque en la medida que el Tribunal, claro hay dos argumentos que son fuertes y generalmente se puede revertir, donde se apoya, donde se puede apoyar un tribunal para no aplicar, en el voto dividido. Entonces si viene mucho más fuerte si hubiese sido unánime.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Qué dice Seleme, disculpen no leí.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Jacinta Burijovich).- Seleme dice que sí hay antecedentes, que la Corte en el fallo de Gelman ya planteó que la ley más benigna no beneficia los delitos de Lesa Humanidad. Cuando plantea que cuando por ejemplo existió el crimen de desaparición de personas no estaba tipificado como delito, entonces dice que en este caso si es irretroactivo que sería que no aplicaron la ley mas benigna entonces por eso dice que ya hay antecedentes de que no se aplica la ley más benigna en caso de delitos de Lesa Humanidad. Y la otra cosa que dice Arvallo que es otro, creo que es constitucionalista también es que eso es para prisión preventiva no para reclusión, entonces eso disminuiría los 250 estos que salió la procuración a decir, bueno de los 300 picos se le aplicaría 270 bueno no sería así porque sólo al caso de prisión no los que están condenado por reclusión perpetua, pero bueno. Son los que dice Maici son tecnicismos no, en realidad nosotros tenemos que salir con una posición política fuerte eso aclarar.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Bueno agregamos con las modificaciones y los agregados que se le hizo. Quedan dos expedientes 19999/2017.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Expediente 19999/2017 la propuesta de conformación de los Comités Evaluadores de Teoría Sociológica I, Clásica y Economía política I. Se adjuntan los nombres de los profesores, los veedores egresados y estudiantiles y los curriculum de todos. Dos despachos, *la Comisión de asuntos académicos aconseja hacer lugar a la propuesta de Conformación de Comisión evaluadora propuesta foja 1.* Despacho de la minoría dice: *1. se rechaza la propuesta de unir en una sola convocatoria dos asignaturas tales como Sociología Clásica y Economía Política*



"2017 – Año de las Energías Renovables"

para la selección de propuestas para el dictado de carga anexa abierta a profesoras de toda la Universidad Nacional de Córdoba, considerando también la relevancia y necesidad de promover economía política como ciencia social como área de vacancia y dinamizar la pluralidad de la constitución de un tribunal en dicha asignatura específicamente por lo tanto se propone que se realice una convocatoria para cada asignatura. 2. Se conformen las comisiones evaluadoras con profesores con especificidad y antecedentes en docencia, investigación y extensión en ambas asignaturas para tal fin se adjuntan los curriculum de profesores titulares de esta Facultad dispuestos a participar.

Ponemos a consideración el despacho de la mayoría:

Peralta-Afirmativo
Piñero-Afirmativo
Buriyovich-Afirmativo
Molina- Afirmativo
Carrizo-Negativo
Dominguez-Afirmativo
Franco- Afirmativo
Fernández-Negativo
Massei-Afirmativo
Bertona-Afirmativo
Coseani-Afirmativo
Zapata-Afirmativo
Bianchini-Afirmativo
González Ramos-Afirmativo
Lagarejo-Afirmativo

-Por Secretaría de coordinación se da por aprobado la conformación del tribunal.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Informo el despacho por la minoría, podemos fundamentar y quiero que conste en actas. Nosotros rechazamos el de la mayoría y elaboramos por el de la minoría en virtud de que estábamos dispuestas a pensar por la viabilidad de la Comisión podría abarcar esa amplitud de temas de la Sociología y la Economía. Teníamos para proponer docentes específicos y son de cátedras de la casa para que puedan integrar esa Comisiones y bueno en virtud de que no prosperó eso es que es nuestro despacho por la minoría. De esto, de que estamos pensando en la especificidad de los temas y en formar comisiones para que garanticen esta especificidad en cada una de la Sociología y la Economía en las carreras nuevas.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Consigna en actas.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

El expediente 18027/2017 propuesta de Seminario taller Responsabilidad Social de las Organizaciones declaración de interés aval, a la propuesta del seminario la opinión de la Secretaría de extensión es despacho de la Comisión es: *hacer lugar a lo solicitado.*

¿A consideración?

Aprobado.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-me parece que habría que acordar la aprobación de los temas sobre tablas, aquellos temas que quedan extemporáneos si uno espera al procedimiento administrativo. Digo esto, expediente como pedido de informe que no modifica, primero que es un pedido de informe uno acá puede aprobarlo pero no modifica que se apruebe ahora o que se apruebe de acá a 15 días que sigue el procedimiento porque fundamentalmente la discusiones se dan en las comisiones y las comisiones también van afilando a través de la discusión los asuntos que se tratan en los expedientes. Esta claro, que no corre, no es una sugerencia que corre en esta en particular porque ya se aprobó el tratamiento sobre tablas, pero si digo para pensar para el funcionamiento del Consejo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Bueno yo lo voy a leer así voy más rápido. Y me pareció importante presentarlo hoy ante los sucesivos comentarios de las dificultades al funcionamiento como Consejo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Pero discúlpame Ceci, aprobamos el tratamiento sobre tablas de ese tema?.

-Asentimiento

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Entendí que entraba por expediente y hacía ese circuito.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Reitero que la idea de presentarlo sobre tablas al día de la fecha es porque hay reiterados comentarios en el trabajo de comisiones y en las sesiones del Consejo acerca de las dificultades que tenemos porque conversamos muchos, porque parecería que hubiera una posición de perturbar e intervenir en exceso. Y entonces nos pareció interesante traer al Consejo la existencia de: *visto la resolución 185/2016 por la cual se planteaba la necesidad de generar una estructura orgánica funcional que de respuesta con la mayor eficacia, eficiencia, transparencia y economía de recursos a las políticas académicas de investigación, extensión que defina la Facultad en concordancia con la visión de la Universidad que acá el análisis la propuesta de la Secretaría de Coordinación fue constituir comisiones de análisis de procesos a los efectos de valorar criterios y normativas comunes para la*



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Facultad a fin de avanzar en construcción de la nueva estructura orgánica considerando necesario establecer las pautas comunes de decisión, de procedimiento de información procesos de gestión de la Facultad y que los procedimientos administrativos deben ser únicos y aprobados para toda la Facultad, son de cumplimiento obligatorio y su modificación y/o revisión o supresión se debe implementar por medio de un acto administrativo. Que dicha normativa es fundamental para la correcta adecuación de la estructura organizacional, entendida esta como de acuerdo a las tareas que son divididas, agrupadas, coordinadas y controladas para todos los objetivos y que eso se traduce en los roles a asumir que implican responsabilidades establecidas por las normas y los procedimientos. A tal fin y conforme la voluntad de la gestión se decidió involucrar de manera horizontal a los distintos actores que cotidianamente participan en estos procedimientos. Integrados por personal docente y no docente las comisiones propuestas de los distintos Secretarios, Directores de Centro, Instituto y Áreas de la Secretaría de Coordinación. Que la mencionada resolución se contemplaba la realización de una agenda de trabajo y la conclusión de la tarea con la elaboración de un organigrama funcional de cada una de las Secretarías, Centro, Instituto y Áreas que conforman la Facultad de Ciencias Sociales definiendo las misiones y funciones de las tareas y sus organigramas jerárquicos. Que se contemplaba la necesidad propender a que la posición concretada de cada agente importa un conjunto de funciones, atribuciones y responsabilidades se refleje en el nivel jerárquico asignado es decir que reviste de la mayor relevancia para la designación de la planta de autoridades. Que se consideraba necesaria una referencia teórica-ideal que condicionen las futuras decisiones de cobertura de cargo en la medida que se produzcan las circunstancias propicias, es decir que reviste la mayor relevancia para la renovación y designación de los cargos docentes y no docentes, así como las contrataciones. Que la resolución de la Decana Normalizadora mencionada constituyó las siguientes comisiones: designación de personal, convenios y contratos, propuestas aprobaciones de carrera, cursos y seminarios-en función de posgrado, compra y contrataciones de servicios, difusión de información, gestión académica y administrativa, registro y control de actuaciones académica de grado y posgrado, funcionamiento de secretaría, funcionamiento de secretaría de asistente de carreras de posgrado, funcionamiento del área de enseñanza, funcionamiento del área operativa, funcionamiento del área de Recursos humanos, funcionamiento del área económica-financiera, funcionamiento del área de comunicación, funcionamiento del área de informática, funcionamiento del área de servicios generales, funcionamiento del área de educación a distancia y funcionamiento de Biblioteca. Que la misma resolución se estipula que la posibilidad de elevar un informe de avance y o final con un diagnóstico de proceso pertinente haciendo constar las distintas etapas, las normativas a aplicar, las áreas intervinientes y los sistemas utilizados en cada una de las dependencias preexistentes ETS, CEA e IIFAP y elaborar una propuesta con un criterio común para la Facultad con los mismos parámetros que para la elaboración de



"2017 – Año de las Energías Renovables"

diagnóstico. Que se asignaba a cada comisión un coordinador que sería el responsable que citara a reuniones de trabajo y elevara un informe de avance o finales a la Secretaría de Coordinación. Que por la resolución 289 del 1 de noviembre del 2016 se designa a los integrantes de las siguientes comisiones: designación y licencia de personal, convenios y contratos, propuestas y aprobación de carreras, registro y control de actuaciones académicas de grado y posgrado, funcionamiento del área de educación a distancia, funcionamiento área asistentes de carreras de posgrados, difusión de la información de función académica y administrativa. Que por la resolución 328 de noviembre de 2016 se designan más personas para integrar las comisiones de análisis de proceso y por último el Honorable Consejo de la Facultad de Sociales necesita de la urgente organización de la complejidad que posee la institución para tomar decisiones que garanticen igualdad de oportunidades y respeto a todos y cada uno de los derechos y obligaciones definidos por los Estatuto de la Universidad y demás normativa vigente. Por lo dispuesto, se solicita: 1. Se informe de la constitución de las otras comisiones propuestas no contempladas en la resolución que se dispone, por ejemplo funcionamiento secretarías, funcionamiento de áreas enseñanza, funcionamiento de área operativa, funcionamiento área recursos humanos, funcionamiento área económica-financiera, funcionamiento área comunicación, funcionamiento área servicios generales, funcionamiento de biblioteca. 2. La convocatoria a los responsables de las comisiones mencionadas a la presentación de la agenda de trabajo, un informe de avance al 1 de junio del corriente año o en caso de ser posible un informe final. 3. Que a lo trabajado se sume consideraciones y propuestas respecto a las articulaciones institucionales con el CIECS.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- El pedido que esta haciendo es los resultados que van teniendo estas comisiones en análisis de procesos. Nosotros hemos constituido un sin número, algunas vienen funcionando bien ya han tenido resultado y han presentado informes y otras todavía no tienen informe de avance. Vienen funcionando y todavía no tienen el resultado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Ocho se conformaron y ocho están sin conformar, al menos en base a todas las resoluciones que yo he estado revisando.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Si, no obstante eso, hay discusiones que se están dando en término de funcionamiento de organigrama a lo mejor no están puestas, organizadas como comisiones pero al interior de las distintas áreas administrativas a los efectos de poder estructurar sus propios organigramas y si presentarlos como proyecto de resolución aprobatoria posterior. Pero en realidad eso no es ningún problema lo que esté en avance se trae y se informa, lo que esté como informe final se presenta y lo que



"2017 - Año de las Energías Renovables"

esta pendiente se dice que esta pendiente, digo eso no es ningún tipo de problema con eso.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Si, por eso digo que lo formalice por Mesa de entrada y lo derivamos a las distintas áreas de la facultad que agreguen los informes y que se ponga en conocimiento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Que el Consejo acuerde porque acá se pone una fecha porque nosotros tenemos que tener en cuenta, que el primero de junio del año 2017.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Claro pero no depende la fecha que pongamos nosotros porque eso circula por las comisiones y cada comisión irá anexando el informe y bueno eso llevará tiempo.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Les quiero decir una cosa. Para la gente que a lo mejor no viene todos los días y no puede percibir el estado de trabajo que tiene la gente que todos los días esta por su puesto de trabajo comprometida en los nuevos procedimientos y los nuevos procesos que significa la Facultad. Somos los mismos los que tenemos que sostener la actividad diaria e ir pensando nuevas maneras de organizar el trabajo. Entonces seamos un poquito paciente respecto de los resultados que se esperan porque hasta acá no hemos incorporados más trabajadores para sostener la nueva estructura de la Facultad mayormente es la estructura de Trabajo Social la que esta sosteniendo la estructura de la Facultad y en ese sentido pido que sean un poquito más piadosos con los compañeros no docentes que son mayormente los que están recuperando el diagnóstico como se venía haciendo y como se pueden pensar los procedimientos en vista de centralizar todos los procedimientos de la facultad. No es que hemos tenido un aire presupuestario en lo que algunos pueden tomar parte de sus horas de trabajo para pensar en las innovaciones, sino que incluso mucha de las cosas las vamos incorporando en agenda y la vamos resolviendo en la medida en que también se van presentando. Por ejemplo lo de las contrataciones más allá del trabajo de la comisión si hemos podido acordar un procedimiento digamos que nos permitiera no obstaculizar procesos que no se pueden parar porque seamos una nueva Institución. Entonces en ese sentido, no hay problema con socializar, de hecho las comisiones no son resolutivas, era para nosotros el insumo para pensar la nueva orgánica e iremos aprobando hasta donde vallamos alcanzando la tarea cumplida. No pongan expectativas de que hay comisiones de expertos pensando en laboratorios una nueva orgánica de la Facultad, somos los que ven en cada uno de ustedes y que vamos resolviendo los problemas de los micrófonos de las aulas, las faltas de docentes, los docentes que se van de viaje y no avisan y hay que reprogramar los espacios, digamos hay un sin número de situaciones de todos los días que hay que resolver que en la



"2017 – Año de las Energías Renovables"

resolución de esa dificultad son los mismos compañeros que a su vez piensan la proyección de la Facultad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Yo quiero agregar algo también, porque yo estoy en una de esas comisiones y además de acompañar lo que dice Silvina también participamos de estas comisiones docentes que estamos o sea en tiempo extra de nuestra tarea docente le sumamos, en realidad yo siempre entendí estas comisiones a un espacio colectivo que pueda poner en común cosas disímiles que bueno yo creo que ese es el sentido, que me parece perfecto que en el Consejo se vean los avances pero que tengamos claro que es un proceso donde todos tenemos que poner cabeza, energía, información, no se yo lo entendí así.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- En ese sentido eran las comisiones.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Yo si recuerdo que habíamos, cuando tratamos esto, solicitamos que esas comisiones pudieran elevar un informe nunca planteamos plazos ni nada por el estilo, quizás es el espíritu de lo que plantea Cecilia tiene que ver con eso creo y yo lo comparto de que, pero no pondría fecha ni un plazo porque entiendo que.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Te voy a dar un ejemplo en particular. Nosotros estuvimos trabajando, a lo mejor no esta ahí formalizada como Comisión pero avocados al mismo tema que era el de análisis de trámites de posgrado desde la aprobación de la carrera hasta la designación de un director, entonces nos juntamos, y vimos todo el tema de la normativa, nos juntamos con el director del CEA, del IIFAP de las carreras de Trabajo Social, la Secretaría de Posgrado, las cuestiones legales y técnicas y armamos un esquema de procedimientos y armamos delegaciones de trámites que por ahí estaban centralizados por la normativa o que vengan del Decanato, cómo es la rectificación del acta de examen o la designación de un tribunal de tesis o algún permiso de inscripción fuera de términos de las carreras en los cuales ya los tenemos como resolución y va a estar publicado como procedimiento de cómo es que va de la aprobación de una carrera hasta el certificado de alumno. Por lo menos es la foto que tenemos hoy, y ahí está enmarcado todo, ese tipo de resultado es el que queremos ir dando hay otros que son parciales, entonces no queremos traer una cosa parcial porque lo están discutiendo por ejemplo si tenemos una sola oficialía en el ámbito de la Facultad o si tenemos una oficialía de posgrado y una de grado. Este tipo de discusiones hay en todas las comisiones estas que se están haciendo y hay algunas con mas dificultad de reunirse justamente por eso por horario, por tiempo, por volumen de trabajo.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- Inclusive me parece que claro, la complejidad que tiene esa sumatoria de normativas es tan complejo como el informe presupuestario o sea no es que va a ser un informe que uno dice acá avanzamos en esto, esto es así son una cantidad de detalles que no se digamos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Esta bien, pero las comisiones pueden venir, puede en cuanto no se en que proceso esta en que se avanzó, mas allá de que haya un informe escrito bueno acá estamos trabajando en esto y hay muchas cosas para aportar.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- La comisión esa que armamos para el tema de concurso esta expuesta en ese sentido también, de poder contar con la herramienta para gestionar en forma única en la Facultad a lo mejor esa de concurso particularmente no la teníamos formalizada el año pasado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Yo lo que solicito es que también que las personas que integran esa comisiones tengan en cuenta las resoluciones que crearon las comisiones y por otro lado también el Consejo que esta tomando decisiones y nos vemos involucrados en discusiones eternas porque no tenemos mínimos procedimientos para un tema.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Pero esas son las condiciones Cecilia.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Por ejemplo en este que estamos tratando de la persona del CEA nos ha llevado horas, horas y tiene que ver con un procedimiento. O sea no estamos pidiendo el mapa del mundo si no estamos pidiendo procedimiento en los temas más sencillos que son los que más discusiones nos llevan en este Consejo y que nos agotan a todo.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Pero son procedimientos nuevos porque el procedimiento respecto de cómo acceden las personas y el tener esa información en ese expediente es un procedimiento que estamos definiendo como una necesidad ante la diversidad de situaciones que se presentan en las tres instituciones originales de la Facultad de Ciencias Sociales. Entonces son procedimientos nuevos, entonces en eso me parece es la paciencia que por ahí uno tiene que tener y los tiempos y horas de discusión hasta que aceitemos, confiemos, encontremos como mecanismos adecuados.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Esta bien Ceci, uno puede dar cuenta de todo lo que se ha avanzado el tema es el modo en que vos presentas tiempo, personas, responsabilidades, todos esos tiempos, personas y responsabilidades, no es que se para el tiempo para resolver eso y mientras tanto la cosa del funcionamiento habitual se para. Entonces lo estamos haciendo al mismo tiempo



"2017 – Año de las Energías Renovables"

que vamos resolviendo el funcionamiento cotidiano. En ese sentido no hay problema con informar hasta donde se ha podido avanzar y incluso hasta compartir cuales son algunos nudos de tensión en donde giran las discusiones más. Porque hay tensiones, porque ha habido modos diferentes.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Esto que estas diciendo, nosotros para en una de las comisiones prioritarias es establecer los criterios para la reconstrucción de las personas. Como iba a ser el proceso, de presentación del formulario y no lo tuvimos unificado, a nosotros nos llegaron los expedientes con un tipo de conformación del IIFAP, un tipo de informe de Trabajo Social y un tipo de informe del CEA y estas son las dificultades que hemos tenido. Nosotros lo que queremos es poder resolver, no lo queremos hacer solamente dictando una resolución decanal que diga a partir de ahora se hace de esta forma, sino escuchar todo lo que se viene construyendo en las distintas unidades previas a los efectos de poder tener uno en común. Y eso es mucho más dificultoso que nosotros por ahí de dictar un reglamento de cómo designar gente.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Que el proceso de normalización culmina en 2018 y estamos en mayo de 2017.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Yo comparto y entiendo que teniendo en cuenta ese horizonte se esta trabajando. Coincido que es necesario tener, es democrático y fortalece que tengamos la información de lo que se esta trabajando pero yo no se si se debería poner un plazo de fecha límite.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Hago una propuesta porque esto ingresa por expediente no vas a llegar a la comisión seguramente y veamos la forma tal vez ahí cambiemos lleguemos, va a entrar en expediente en comisión y veamos en cada una de las comisiones nos puede informar Alejandro en que instancia están y ahí estamos pidiendo.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- De todas formas no es que no tengamos reglamentaciones para las Facultades, hay cosas que no vamos a llegar al 2018. No vamos a tener todo al 2018. Mientras son las reglamentaciones que tiene la Universidad y que tenían las instituciones previas las que nos rigen.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Por eso, es tan profundo que uno lo vea en proceso.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- La observación que hacía que recuerdan, recordamos sobre el aspecto número 15 de la Comisión de reglamento y vigilancia ya aprobamos el aval institucional del Encuentro de





"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- No dice.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Claro, en realidad el despacho plantea solicitar que se incorpore la composición de la Comisión organizadora el programa del Encuentro los docentes que van a participar de los paneles...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- En realidad tenía que volver para ser completa el expediente me parece.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).- El despacho dice que lo íbamos a tratar este tema hoy acá no lo tratamos, lo aprobamos así. Se entiende el error. No fue caprichoso el pedido.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- ¿Y eso ustedes lo han traído?, y bueno lo veamos ahora lo han traído lo que pedimos.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- De todas formas hay que agregarlo para anexarlo al expediente.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- ¿Cuál es el expediente?

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- El expediente 19968.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).- Aprobamos tratarlo hoy, o sea que hay que tratarlo hoy.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Lo que aprobamos nosotros dice, hoy, "solicitar que se incorpore a la composición de la comisión organizadora, ver programa del Encuentro, nombre de los docentes, participante de paneles y formas de participación"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).- "Con dicha información será tratada en sesión de Consejo". Lo tenemos que tratar.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).- En relación a la composición de la Comisión organizadora trajimos los nombres de quienes componemos la comisión. La comisión organizadora está compuesta por: El Tinkunaco, la Secretaría Académica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Sociales, y un grupo de colaboradores que son: docentes, Valeria Brusco, Guillermo Vázquez, Cristina González y Soledad Segura. Tres Secretarías de la Facultad de Ciencias Sociales, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Investigación y grupo de egresados: Noelia de Dios Águila, Florencia Molina, Miguel Diez y Lucas Torres. Eso en relación a la composición de quienes organizamos el Encuentro. Con respecto al programa trajimos mas detallado, con horas, nombre de los paneles, quienes van a estar en cada panel. El jueves 18 de mayo a las 13 horas el Acto de apertura y ahí estarán: la Decana, la Secretaria académica y las Directoras de Carrera de Trabajo social y de Sociología y Ciencia política, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y representantes del Centro de Estudiantes. A las 14 horas el panel central que se llama "las ciencias sociales en la coyuntura actual tensiones y desafíos para el abordaje de la realidad", ahí tenemos algunos panelistas confirmados pero no todos por eso no queríamos agregar los nombres para no jugar con la confirmación de quienes están. A las 16 horas conversatorio: "creación de la Facultad de Ciencias Sociales en la UNC, deuda histórica de la educación pública en Córdoba", a las 17 horas comisiones simultáneas de carrera de grados, "carreras de grado de la Facultad de ciencias sociales implicancias, proyecciones y perfil profesional" ahí van a estar representante de las tres carreras que tampoco quisimos dar los nombres no tienen que confirmar. Y también van a estar estudiantes de trabajo social y estudiantes de posgrado y maestría. A las 19 horas es el cierre del día va a haber una presentación de la Revista Epistemologías del Sur, aportes por una emancipación del pensamiento, son los cuadernos de debate que salieron una serie a propósito de ADIUC y la Conadu, y una actividad artística cultural. El cierre esta a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad. El viernes 19 de mayo a las 14 horas el panel central "la educación superior en Argentina conversatorio de estudiantes de posgrado de intercambio en la Facultad de ciencias sociales", en este panel van a estar varias estudiantes que están becados que están haciendo sus estudios superiores acá en la maestría y vamos a agregar a ese conversatorio la Secretaria de Posgrado. A las 15 horas una mesa central "políticas educativas y acciones complementarias en la UNC", está a cargo de la Secretaría de asuntos estudiantiles y va a hablar sobre las políticas específicas de la Universidad. A las 17 horas comisiones simultáneas sobre temas de agenda "el abordaje de las ciencias sociales en la disyuntiva actual" son cinco, movimiento de mujeres, radio de comunicación, políticas de seguridad y encierro, movimientos sociales y políticos, acción colectiva y trabajo políticas represivas de las luchas populares. Estas cinco comisiones simultáneas van a estar cargo de grupos de tesistas y equipos de investigación de la Facultad tanto de grado como de posgrado. A las 19 horas el cierre es la clase pública "la educación pública en lucha" ahí no tenemos confirmado quienes van a estar, y a la noche un cierre con una fiesta. Ese es el programa. Las formas de participación estaban escritas en el que habíamos proyectado que esta destinada ahí y aclara quienes son los estudiantes que están convocados al Encuentro, son estudiantes de grado y de posgrado y de las maestrías de la Facultad de Ciencias Sociales y también en ese sentido a estudiantes de nivel medio de colegios pre-universitarios y de otros colegios que estén especificidad donde han elegido ciencias sociales. Y el modo de

ALEJANDRO EUGENIO DONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

participación también explica que hay paneles centrales y son a modo de panel con una mesa de expositores, también mesas de discusión donde se van a coordinar pero es más dinámica de debate en la comisión.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).-Yo tengo una pregunta, pensando como esta planteando el evento como 1er Encuentro de Estudiantes de Ciencias Sociales y en relación, mechando con algunas discusiones que teníamos en la comisión pasada les pregunto al resto de la bancada estudiantil porque vos Dani mencionaste Tinkunaco la bisagra y después otras áreas, incluso son áreas de gestión institucional de la Facultad que están en la Comisión organizadora. Entonces mi pregunta es hacia el resto de los estudiantes si no están interesados de participar en la organización de la actividad y si hay una apertura de la organización Tinkunaco a que puedan participar otras organizaciones estudiantil. Entendiendo que esta planteado no como seminario-taller o como actividad como charla, si no como primer encuentro de estudiantes de ciencias sociales, eso tiene implicancias. En la tradición del movimiento estudiantil los encuentros de estudiantes estaban aparejados con las Federaciones, con las Federación por carrera de Trabajo Social, me acuerdo los Agronomía que tenían sus encuentros nacionales también. Entonces si hablamos de encuentros de estudiantes de forma genérica en ciencias sociales, mi pregunta es no sería interesante en esta comisión organizadora que además incluye tres áreas de gestión de la Facultad incorporar a las otras organizaciones estudiantil que tengan ganas e intención de participar. Como lo ven ustedes y también preguntar al resto de los compañeros no lo se sinceramente.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Si, a modo de aclarar la comisión organizadora es el Tinkunaco y la Secretaría Académica del centro de estudiantes y las otras áreas de la Facultad son colaboradores de la comisión organizadora, eso en primer lugar. Y a la vez el encuentro se basa que también esta en el proyecto que hemos presentado como antecedente están los encuentros nacionales por carrera que son encuentros nacionales de estudiantes que se organizan hace varios años de todas las carreras de las universidades de todo el país. Esos encuentros, particularmente los de trabajo social, que eran los que estamos vinculados acá al menos en el local, los primeros fueron organizados por el Tinkunaco y eso motorizó la organización nacional con muchas organizaciones de estudiantes de todo el país y en base a ese antecedente planteamos empezar a caminar de alguna manera los encuentros nacionales de estudiantes de sociología y ciencia política, pero como es muy incipiente y sólo tenemos ingresos en la Universidad Nacional de Córdoba planteamos encuentro de estudiantes de ciencias sociales solo para la Universidad Nacional. En ese marco, entendíamos que el primer encuentro iba a suceder sólo en la Facultad y por eso nucleaba estudiantes también de Trabajo Social, que es la carrera que está en la Facultad.

ALEJANDRO BUONINCONTI
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).-Y tienen apertura para otros, si quieren sumarse digo como así como pregunta llana. Sobre todo porque es el primer encuentro.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Es una posición delicada porque digo con esta intervención no quiero que se entienda que estamos en contra de las organizaciones, del espacio de las organizaciones que cada uno construimos y demás, sí es cierto que tiene un carácter particular porque hay una solicitud de aval institucional de por medio. Y en ese sentido, cuando la Dani comentaba que la comisión organizadora en función de la envergadura que entiendo que están proyectando para el evento, por las características que tiene, por el compromiso institucional que efectivamente se da cuenta o al menos desde el área de gestión porque va a haber participación de la Decana en adelante si me gustaría pensar en esto, de que inclusive discutíamos en la comisión pasada de la voluntad en la apertura y que hacíamos énfasis en que esa voluntad de apertura estaba y existía, de los procesos gremiales digamos. Entiendo que estamos discutiendo en un espacio institucional, pero estamos atravesados en esta institucionalidad por los procesos gremiales. El centro de estudiantes se está a punto de disolver como comisión directiva y conformarse la junta electoral, espacio de lo cual no sólo van a estar las organizaciones que hoy estamos representando los estudiantes desde la última elecciones gremiales del año pasado sino otras organizaciones que bueno, la complejidad de esa instancia presenta otros desafíos y la junta electoral del centro de estudiantes efectivamente no es a la cual el corresponde tener iniciativa o coordinar este tipo de acciones. Si en la comisión directiva...

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Perdón que interrumpa pero hasta cuando es el mandato, porque en ningún estamento gobierna una junta electoral, eso como para aclarar digo no es que disuelve. Sigue teniendo mandato hasta el último día se hagan las elecciones 10 meses antes digo, sea eso no.

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).-La comisión directiva.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- La comisión directiva quién efectivamente, y la presidencia de la junta electoral es quien actualmente es presidenta del centro de estudiantes. Digo la autoridad es la junta electoral, pero el funcionamiento de la junta electoral tiene que ver y va a mirar el proceso electoral del 6 de junio digamos. Esto no es una institución ni siquiera tenemos una personería jurídica, digo la discusión que estoy planteando...

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González). Digo habiendo sido Vicepresidenta del centro de estudiantes ocupado un cargo en diferentes secretarías jamás pasó eso en el centro de estudiantes de Trabajo Social. La

ALEJANDRO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

responsabilidad cada uno tiene su secretaría y su cargo hasta el día que entrega al siguiente. O sea mi trayectoria como militante universitaria fue siempre así.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Lo discutamos y compartamos esas experiencias pero yo estoy mirando no quiero ocupar los tiempos, a lo que voy en ese estado de situación si hay apertura en poder pensar participativamente el encuentro, veo como difícil de que modo siendo viernes 5 de mayo de cara a hoy lunes de que el proceso gremial va a entrar, mas allá de la particularidad que puede resaltar la Gabi efectivamente conocemos cual es la dinámica de funcionamiento de nuestro gremio, va a entrar en un proceso de junta electoral donde la representación del centro de estudiantes como actor en el marco de este evento no entiendo desde donde estaría coordinada y dirigida.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).-No entiendo lo que planteas, lo puedes aclarar eso porque el núcleo son presidente del centro de estudiantes y tiene distintas secretarías tienen funcionamiento hasta tanto la junta electoral, digo después de las elecciones estudiantiles del 6 de junio se puedan en todo caso volver a conformar la comisión directiva donde asume la nueva presidencia, se asume la nueva presidencia así como las secretaría general y las distintas realidad de las organizaciones.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).-Lo que estoy diciendo es de que modo se piensa, en función de la intervención de un consejero egresado también, de que modo se piensa la participación de los estudiantes de la Facultad por fuera las organización que coordina esta actividad que organiza, digo que salga cuales son los mecanismos que han pensado si es que recuperaron algo de lo que trabajamos en la comisión pasada de ampliar la participación, si han pensado alguna estrategia, alguna discusión para dar al claustro estudiantil en la Facultad de Sociales que en definitiva es el espacio al cual esta apuntado la actividad para incorporar otras organizaciones, otra propuestas de laburo, en ese marco recupera esas discusiones con lo que han pensado digamos.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Los que tienen las conducciones, digo son conducciones políticas de los espacios y de los centros de estudiantes también son conducciones políticas y hay encuentros que también.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Pero no es el centro de estudiantes.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).- Como que no es el centro de estudiantes, es una secretaría la conducción del centro de estudiantes esta mal planteado a lo mejor como lo plantean Tinkunaco, es la conducción actual del centro de estudiantes organiza el evento.

ALEJANDRO EMERSON GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- El centro de estudiante no es una conducción, el presidente del centro de estudiantes en conformación plural.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Tiene una mayoría, pero vos podés organizar actividades desde cualquiera de las secretarías del centro de estudiantes independientemente de las agrupaciones, haciendo memoria de los funcionamientos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Porque esta confuso, esta confuso vos decís que es el centro de estudiantes y ella...

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-No, no yo no dije eso, yo dije son los centros de estudiantes, la federación y otras conducciones políticas que tienen una identidad de una agrupación, de un partido, de lo quieran. Estos tienen la representación en ese momento de o la presidencia y varias secretarías o algunas secretarías, lo cual no impide organizar actividades en representación de los estudiantes a ninguna de las agrupaciones, digo tenés la secretaría de extensión del centro de estudiantes y haces cientos de actividades que tienen aval institucional que en su momento la Escuela de Trabajo Social, hoy será de la Facultad de ciencias sociales y no inhabilita que se lleve adelante o que tenga el aval institucional. Nunca lo inhabilitó.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).-Pero yo no estaba poniendo en consideración la aceptación la secretaría en este puesto.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela).-Ah bien, entiendo

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- Es una reflexión en torno a la discusión que nos dimos la comisión pasada y haber si había mejorado.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).-A mi me parece que es muy delicada también la discusión que nosotros estamos planteando acá, digo porque si nosotros queremos discutir en relación al espíritu de la organización colectiva en tanto las distintas iniciativas que podamos tener las agrupaciones o las distintas espacios políticos que conformamos hoy la Facultad de ciencias sociales, entonces deberíamos discutir esto en torno a un montón de actividades que se postulan en el marco de este consejo o como declaración de interés o como aval institucional. Digo, el encuentro esta abierto a que puedan participar todos y cada uno de los estudiantes de la Facultad y de otros lo organiza esta agrupación porque es una iniciativa de esta agrupación podremos pensar para más adelante en el marco de la conducción de la ciencias sociales generar otros espacios abiertos para poder organizar y construir el encuentro. Digo también es cierto que la historia de esta escuela por lo menos de esta agrupación,



"2017 – Año de las Energías Renovables"

muchísimas iniciativas la hemos encarado de manera conjunta con el resto de las organizaciones estudiantiles y acá están para desmentir en todo caso. Pero en este caso es una iniciativa de tiene esta organización y que me parece que no corresponde el nivel de discusión en que nos estamos adentrando. Si hay algo que no corresponda con los criterios en relación para pedir un aval institucional discutamos en relación a eso, en relación a la participación de los estudiantes nos organizamos en torno a ello.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Que corresponde discutir o no, digamos me parece que acá no podemos pesa esto, esto corresponde esto no corresponde, todo corresponde discutirlo. Eso por un lado, segundo yo creo que como esta presentado y por lo que preguntó Juan sumo a esa pregunta que hacen, no veo claro digo me parece que hay una confusión en esto y a mi me parece que esto si hay que ser claro entre quién es esa comisión organizadora y coorganizadora, porque hay una mezcla que esta habilitado una agrupación estudiantil organizar sus eventos estamos de acuerdo, que podemos discutir su oportunidad política o no y en el marco que lo hace, como lo hace y todo acelerado en tres días podríamos discutir.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).-No, no podemos hablar de un montón de otros que van en el mismo marco.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Esta bien, eso. Pero que este coorganizando una secretaría del centro o colaboradores o secretarías de la Facultad están colaborando con una agrupación estudiantil a mi me parece que eso es ruidoso en cuanto a los términos de la organización. Porque nosotros institucionalmente las secretarías de gestión institucional para todo el estudiantado. El centro de estudiantes el órgano de representación de todos los estudiantes como su composición plural, que cada secretaría se entienda como un coto político particular de una agrupación y que se suma esto tenemos que separar lo que son las agrupaciones expresiones políticas estamos de común acuerdo y después cuando están en gestión institucional. La gestión institucional es para todos los docentes, todos los estudiantes de la universidad en términos institucionales, es muy confuso esto de los miembros organizadores un cortapisa esto, esto, esto.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).-Yo quería simplemente proponer una moción. Yo creo que hay que dar el aval a la actividad enmarcado en que todas las actividades, que todas las agrupaciones estudiantiles reconocidas que participan en la institución avalaría todas vinculadas al campo profesional, al campo disciplinario de las carreras de esta Facultad. Porque estoy absolutamente convencida que los espacios de debates entre estudiantes son los que más agilizan y movilizan los debates disciplinarios y el crecimiento del campo

ALEJANDRO ELIZABETH GONZALEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

disciplinar. Entonces yo creo, y acá ya lo digo si viene mañana otra agrupación a organizar un evento vinculado académico

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Lo avalamos la sesión pasada, a otra agrupación para buscar otro aval.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- No pero es colaborador haber.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei).-Y organizamos actividades por secretarías de la Facultad o sea.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Si yo quería aclarar que quienes organizamos somos el Tinkunaco - La Bisagra los pusimos en términos de colaboradores porque existe profesionales de hecho hemos consultado a un montón de docentes no solo los que escribimos con nombre y apellido que presentamos hoy porque claramente como estudiantes no tenemos todas las discusiones saldadas y necesitamos que haya profesionales que estén acompañando las discusiones que los estudiantes nos vamos a dar en este encuentro. En términos de que en la comisión pasada nos pidieron que explicitemos con nombre y apellido a quienes habíamos consultado lo hicimos aquí en este momento, pero no en el de organización si no en términos de consulta y organización con quienes estamos organizando.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Invitarlos esta bien, pero digo es parte de ese comité pero convocados por la organización la profesora tal no la secretaría de posgrado. Como secretaría de posgrado tiene otras responsabilidades otro marco institucional entonces limitemos avalar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Son invitados.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Pero no como, digo mas allá que sea no puede ir le colabora la secretaría de posgrado, le colabora secretaría de, hay un problema de precisión. No es menor confundir marcos institucionales.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Perdón no entiendo...

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-No vamos a traer la disputa digo la interna estudiantil...

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Porque no volvemos a precisar los términos, para tener claridad de lo que estamos discutiendo.

ALEJANDRA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2017 - Año de las Energías Renovables"

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Que son invitados a los paneles para coordinar.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-A lo mejor habría que ponerlo en términos de...les voy a decir la actividad que tuvimos ayer con el profesor con el Sociólogo lo organizó un programa de investigador del CIECS e invitó la secretaría de investigación a coorganizar el evento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Esta bien pero es un programa.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Bueno pero es un programa pero son docentes, en la manera. Quiero aclarar porque a mi me parece que esta bueno discutir los términos porque es este y los próximos iniciativas que puede haber. Jamás y no se si viene hay memoria de algún acontecimiento que haya organizado cualquier organización estudiantil o cualquier organización graduado y hay pedido colaboración en ese momento en la Escuela no tengo registro que alguna vez se hay dicho que no por el tipo de agrupación de hecho se estimula, y entendemos que son espacios propios de los estudiantes en los cuales nosotros no tenemos incidencia en la agenda si colaboramos para promocionar y propiciar las mejores condiciones lo que uno pueda aportar. En este caso la Facultad no hay ningún expediente ni pedido de recurso económico me parece que así como una cátedra ejemplo cátedra de Gabriela Rotondi hace una actividad el viernes en conmemoración a los 15 años del programa "Universidad escucha a las escuelas" su lugar de inserción en la vida académica en la Universidad por su condición docente y su trabajo en la cátedra jamás se nos ocurriría poner en discusión si es esta u otra cátedra. Entonces lo que digo es si lo que hace ruido son los modos en que están involucrados algunas estructuras discutamos eso resolvamos, pero quiero decir que yo no veo dificultad porque así como hoy presenta los compañeros del Tinku no habría, salvo que uno tuviese muchos ruidos respecto de el contenido y alguna objeción a algunos invitados uno puede decir no en este caso políticamente decidimos no participar. Es otra la discusión.

SR. CONSEJERO ESTUDIANTIL (Pascual Scarpino).- O desde la seis y media de la tarde como organización tenemos una actividad para pensar la formación y extensión crítica hemos invitado a la secretaría de extensión digo por ahí si va en relación a la declaración y recuperando las discusiones que hemos tenido sobre como se están proyectando. Capaz se embadurnó y fue un error pido disculpas si se destrasmirió la discusión cuando empezamos a plantear la cuestión central sobre creo que hay un error de redacción que habíamos marcado en el expediente de que quién convocaba, quién organizaba si aparecía el centro de estudiantes o el centro de estudiantes bueno, aclarar esas cosas.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).-Yo también en la comisión pasada dije antes de hablar de que nosotros estábamos a favor de las organizaciones estudiantiles, de egresados, de todas las organizaciones que puedan generar sus instancias de debate propias entorno a las corrientes o perfiles que buscan, aspiran o quieren favorecer digamos. Si hubo una serie de preguntas para precisar y entender la organización sobre todo en su nominación se nombra como algo fundacional como primer encuentro de estudiantes de ciencias sociales, yo lo que digo es que habilitando el primer encuentro de ciencias sociales organizado por el Tinkunaco eso habilita que las otras organizaciones estudiantiles puedan hacer su primer encuentro de ciencias sociales y así replicarlo año a año con la proyección en intención.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Haber yo que digo, las generaciones anteriores que hemos sido, si pero también había una agrupación con el nombre de FAE...

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Y en la FAE también hicimos, el primer encuentro lo hicimos.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).-Yo lo que digo ha habido el cambio de conseguir estas iniciativas de muchos años, digo esto es una vieja discusión respecto de los caminos que va resolviendo el movimiento estudiantil. Quienes ya viejos fuimos parte del movimiento estudiantil siempre recuperamos la experiencia de que había, se organizaba como centro de estudiantes o como Federación donde congregaba a todas las agrupaciones que constituían el Centro esto hace más de 10 años que ocurre así, no es nuevo. También, o sea uno puede tener una opinión respecto de ese modo en que el movimiento estudiantil ha resuelto el modo de encontrarse con sus otros estudiantes pero uno puede discutirlo sin tener ninguna incidencia que resulte propia de la agrupación.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).-En realidad cuando estuvimos conversando en la comisión si planteamos este tema de hecho yo planteé, sobre que iba a versar después se discutió sobre eso. Me parece que ahora en este espacio ha tomado otra, no ha sido el eje de discusión de todos ni toda la institución.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- Es que me parece que no se tiene en cuenta la dimensión de lo que es la institución y lo que son las agrupaciones estudiantiles a punto tal que si tengo que homologar una institución como una cátedra con una agrupación estudiantil.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).-Y porque no?

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González).-Porque no?



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).- No terminé de hablar, si no nos ponemos de acuerdo en diferenciar las cosas es muy difícil que nos pongamos de acuerdo en discutir.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- ¿Se aprueba el aval?

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Ustedes dos se abstienen.

Por Secretaría de coordinación se consignan las abstenciones de Carrizo y Fernández.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Pero dejo claro que yo estoy de acuerdo con las discusiones estudiantiles.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Vamos a la votación nominal.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).- Pero yo simplemente quiero decir una cosa. En una Facultad que estamos teniendo como carrera ciencia política realmente que el pertenecer a un espacio político del que sea y estamento que sea impida la posibilidad de realizar acciones de tipo académico y lo que sea realmente me parece preocupante.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).- Entonces formalmente yo voy a solicitar mi abstención y lo fundamento esto no es impedimento de las discusiones estoy a favor de la discusión de los estudiantes pero a mi me parece que en estos términos de tensión que no hay prolijidad en la convocatoria cuales son las instituciones que están convocando, en los términos que esta planteado. Y parte del ejercicio docente de atender esto, esto y esto, confusión entre los órganos de gestión y las representaciones políticas sin desmerecerlas pero esto debería estar claro.

SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).- Sólo para aclarar nosotros no estamos organizando ni coorganizando. No, es un mal término, porque después mandan un mail diciendo cosas que no son, por eso quiero aclarar, no, quiero aclarar, para que en la resolución pueda estar como corresponde. Dejame aclarar, la Facultad no esta coorganizando con la agrupación Tinkunaco, es más, hay una discusión, yo lo que voy a recuperar es parte de nuestras discusiones cada vez que una agrupación presenta una iniciativa nosotros acompañamos coorganizamos cuando es el Centro de Estudiantes, cuando es el Colegio o sea colaborar vamos a colaborar como cualquier otra agrupación que presente y pide colaboración pero no coorganizamos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



"2017 – Año de las Energías Renovables"

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).- Entonces son invitados no son colaboradores. Claro pero podrían organizarlo sin invitarlos también digamos.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Daniela Coseani).-Van como invitados, no como panelistas disertantes.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).- Bueno vamos a la votación.

Peralta-Positivo
Buriyovich-Positivo
Carrizo-Abstención
Domínguez-Positivo
Franco- Afirmativo
Massei-Afirmativo
Bertona-Afirmativo
Coseani-Afirmativo
Zapata-Afirmativo
Bianchini-Afirmativo
González Ramos-Afirmativo
Lagarejo-Positivo

-Por Secretaría de coordinación se da por aprobada la votación.

Acto seguido se da por concluida la sesión.

ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA